

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 303

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**P.E.P. MENSAJE Nº 04/25 ADJUNTANDO PROYECTO DE LEY
DE PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
29 AGO 2025	
MESA DE ENTRADA	
N° 303	HS: 9:00 FIRMA: [Firma]

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2066 (XII) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL PUERTO" CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIA DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTES SON ARGENTINOS	
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	Secretaría Legislativa
28 AGO. 2025	15:48
Patricia E. FULCO Directora Secretaria General de Presidencia PODER LEGISLATIVO	04
MENSAJE N°	

USHUAIA, 28 AGO. 2025

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de someter a consideración del Cuerpo Legislativo que Ud. preside, el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio Fiscal 2026.

El presente cumple con los términos previstos por los artículos 67 y 135 inciso 8 de la Constitución Provincial, en cuanto establece que el Poder Ejecutivo remitirá el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia a la Legislatura antes del 31 de agosto de cada año, a los efectos de su análisis y consideración.

Asimismo, vale poner de manifiesto que, en la elaboración del presente proyecto de Ley de Presupuesto, se han seguido los lineamientos previstos por la Ley Provincial N° 495 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial, Capítulo II, Secciones I y II, como así también se han tenido en consideración las disposiciones de la Ley Nacional N° 25.917, a la cual nuestra Provincia adhirió mediante la Ley Provincial N° 694.

Para la confección del mismo, se realizaron cambios metodológicos en el armado del articulado de la Ley de presupuesto a fin de dar mayor transparencia y calidad de información a los legisladores y a la ciudadanía en general, la cual estuvo sujeta a la recepción de los anteproyectos de presupuesto elaborados por los diferentes Ministerios o Secretarías que integran el Poder Ejecutivo, Organismos, Instituciones, Empresas y Fideicomisos que componen el Sector Público Provincial no Financiero. La Dirección General de Presupuesto analiza los Anteproyectos remitidos, y junto con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía, elabora el Proyecto de Ley de Presupuesto. Corresponde agregar que, en cuanto a su contenido, el proyecto de Ley que se presenta cumple con los términos previstos por el artículo 25 de la citada Ley Provincial N° 495, en tanto incluye, la siguiente información:

- Presupuesto de recursos de la Administración Central y de cada uno de los organismos descentralizados, clasificados por rubro;
- Presupuesto de gastos de cada una de las jurisdicciones y de cada organismo descentralizado, identificando objetivos y programas; incluyendo los créditos presupuestarios hasta el nivel de

...///2



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



///...2

inciso;

- Resultados de la cuenta corriente y de capital para la Administración central, para cada organismo descentralizado y para el total de la Administración provincial;
- Deuda pública del Estado provincial, clasificada por tipo y carácter del titular.

Es importante destacar la relevancia de la presentación de este proyecto de Ley, ya que refleja de manera resumida la política gubernamental prevista para el próximo año. Estimar los agregados y variables macroeconómicas resulta desafiante, ya que las estimaciones nacionales cruciales para todas las provincias solo estarán disponibles el 15 de septiembre del presente año, cuando el Gobierno Nacional presente al Congreso el proyecto de Ley de Presupuesto 2026 para el Sector Público Nacional No Financiero.

En este sentido, vale destacar que, el presente proyecto de presupuesto tiene por finalidad cumplir por sobre todo con la máxima constitucional sobre la fecha de su presentación, advirtiendo que, el mismo ha de ser enriquecido una vez presentadas las previsiones nacionales para el año venidero, correspondiendo destacar la importancia que representa para esta Administración la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2026.

El Presupuesto General es el instrumento que vincula los objetivos de gestión pública con los recursos. Bajo dicha perspectiva, se constituye como la herramienta central para la planificación e implementación de las políticas públicas de un Estado, en la medida que refleja el rumbo general del gobierno y las líneas de acción prioritarias seguidas por este. En este sentido, entendemos que el presupuesto debe expresar con precisión los lineamientos del Gobierno y traducirse en las asignaciones presupuestarias otorgadas a los programas y acciones mediante los cuales se provee la adquisición de bienes y servicios para nuestra comunidad.

En resumen, se trata de una herramienta fundamental para la gestión de Gobierno, que brinda además previsibilidad para el resto de los actores económicos, mientras que, desde la perspectiva de la transparencia, ofrece la posibilidad de llevar adelante una más efectiva acción de control sobre la gestión de Gobierno, a partir del monitoreo y evaluación del gasto ejecutado.

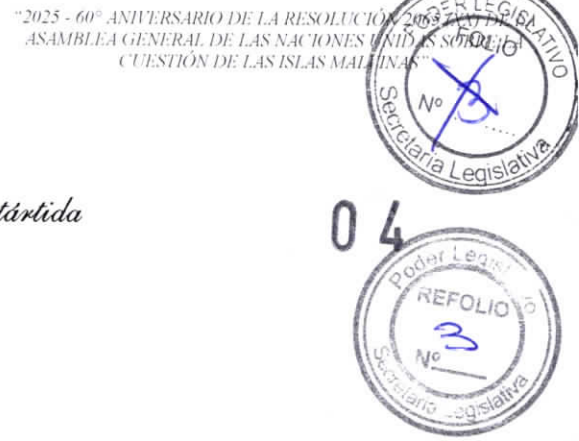
Se aspira que su tratamiento y aprobación por el Cuerpo Legislativo en pleno resulte ser un mensaje que busque transmitir una armonía, que permita establecer el diálogo y la búsqueda del consenso de cara a la sociedad. Ello, resaltando la importancia fundamental que reviste para el conjunto de la ciudadanía de la Provincia y de las instituciones que la representan, el contar para el próximo año 2026 con un presupuesto que sea el reflejo de la voluntad concertada de todos los actores institucionales, y de atender prioritariamente las necesidades más urgentes de los fueguinos y fueguinas.

A continuación, se pone en conocimiento la presente propuesta

...///3



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



///...3

formulada por el Ejecutivo para el ejercicio 2026, dando cuenta de las políticas públicas que marcan el rumbo actual de la gestión y tendrán su continuidad en el próximo ejercicio.

Contexto macroeconómico:

El ejercicio 2025 exhibe una desaceleración de la inflación significativa con respecto al año pasado con una inflación mensual de 1,9% en el mes de julio. Las políticas de ajuste aplicadas por la administración nacional han afectado especialmente la obra pública y a los sectores industriales. Para 2026 se espera en línea con las estimaciones a nivel nacional una significativa desaceleración de la inflación y un crecimiento moderado de la economía.

Cabe destacar que en los últimos dos años la provincia se ha visto particularmente golpeada por el ajuste y caída de la demanda a nivel nacional.

En primer lugar, la decisión del gobierno nacional de suspender las transferencias para el pago de obras públicas implicó una merma significativa en los recursos percibidos por la provincia. De esta manera, no sólo se frena la construcción de infraestructura fundamental, sino que se afecta a las empresas locales y a cientos de familias de trabajadores de la obra pública.

En segundo lugar, la caída del consumo afectó significativamente la demanda de productos del complejo industrial fueguino. A esta caída de la demanda se debe sumar el efecto potencial de la baja de aranceles externos para los productos electrónicos determinada por el gobierno.

En tercer lugar, la pérdida generalizada de poder adquisitivo a nivel nacional, también ha perjudicado al sector turístico local disminuyendo la cantidad de turistas recibidos.

Lineamientos Generales de la Política Presupuestaria 2026

En un contexto de recuperación moderada a nivel nacional, luego de una grave caída de la industria y el aumento del desempleo que afectan a nuestra provincia de manera especial, se erige como misión fundamental para el Estado Provincial proteger el bienestar de la población, cumpliendo asimismo su obligación constitucional de subsidiariedad y solidaridad, garantizando derechos fundamentales y poniendo el énfasis de los mayores esfuerzos presupuestarios en el acceso a la alimentación básica, la salud, la educación y la seguridad pública, desde una firme decisión de sostener los compromisos asumidos en torno a la Responsabilidad Fiscal de la provincia y dentro de los parámetros constitucionales que orientan el gasto público. Esta clara decisión política de la gestión a nuestro cargo se refleja en la composición del gasto definido para el ejercicio 2026.

...///4



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

///...4

A los fines de cumplir con el programa de acción propuesto para el ejercicio venidero, y en función de los ingresos con los que se espera contar, planteamos una administración de gastos compatible con la sustentabilidad fiscal.

La decisión política de la gestión se refleja en la composición del gasto definido para el ejercicio 2026. El presente proyecto de presupuesto, consolidado a nivel Sector Público Provincial no Financiero, estima destinar un 58,98% del presupuesto de 2026 a Servicios Sociales, priorizando Educación, Salud y Seguridad Social. Seguidamente, se asignará un 28,76% del presupuesto a la Administración Gubernamental. El restante se distribuirá para Servicios Económicos, Deuda Pública y Servicios de Seguridad.

En primer lugar, el gobierno provincial ha realizado durante este año y continuará en el próximo el esfuerzo necesario para que los salarios de trabajadores de la administración central, del sector educativo, trabajadores de la salud, fuerzas de seguridad y servicio penitenciario acompañen la dinámica de los precios, aún en un contexto de merma de los ingresos tributarios.

Asimismo, se ha decidido continuar reforzando programas de transferencias como RUPE, Tarjeta Bienestar, Cuidarte TDF y Fortalecer Comunidad en Territorio. Estos programas que atienden las necesidades de los sectores más postergados suman en el presupuesto 2026 unos \$ 32.399 millones. El Programa denominado "Fortalecer Comunidad en Territorio" creado mediante Resolución del Ministerio Jefatura de Gabinete N° 337/2024, tiene por fin reforzar la territorialidad y la direccionalidad de las acciones y políticas de Gobierno, desde una mirada integral, inclusiva e interjurisdiccional con participación ciudadana y para el desarrollo comunitario. El Programa Provincial alimentario Bienestar TDF busca mejorar la calidad de vida de las personas que se hallan en situación de riesgo socio económico, y, por lo tanto, impedidas de satisfacer las necesidades básicas propias y de su grupo familiar, estima una inversión en transferencias a los hogares para 2026 de \$ 1.962 millones.

Cabe destacar que, el Estado Provincial continúa realizando un enorme esfuerzo para garantizar el derecho al acceso al gas para toda la población. En este sentido se continuará extendiendo las conexiones domiciliarias de gas de red con el Programa "Llegó el gas" del Ministerio de Economía y el desarrollo de nuevas obras con fondos propios a cargo del Ministerio de Obras Públicas. Desde el relanzamiento del Programa en 2024 ya se han conectado más de 200 hogares, esperando triplicar esa cifra para el próximo invierno.

Al mismo tiempo, se mantiene el subsidio al consumo del GLP, que implica el mayor programa de transferencias por parte del Estado provincial que alcanza actualmente a unos 6000 hogares. En este programa de transferencias el Estado provincial cubre en agosto de 2025 un 87% del costo del GLP, la Nación un 9% y los usuarios menos del 4%. En los últimos dos años, el Estado Nacional disminuyó su aporte en términos porcentuales por más

...///5



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



///...5

del 13%, monto asumido por el Estado Provincial.

El gobierno provincial continuará trabajando en la focalización y segmentación de este subsidio, para garantizar que llegue a quien realmente lo precisa y para asegurar la viabilidad fiscal del mismo en el largo plazo. La sostenibilidad presupuestaria de este programa, que implica unos \$ 38.500 millones el año próximo, es fundamental para desarrollar la vida en estas latitudes. No obstante, existe el compromiso asumido de esta gestión para realizar una modificación sustancial en el programa que implique subsidiar directamente a la demanda, terminando con una lógica que implique subsidiar a la oferta para evitar desigualdades manifiestas.

En un contexto nacional en el que la carestía de los alimentos priva del acceso a una nutrición mínima para desarrollar la vida en cada vez más hogares, desde el gobierno provincial seguiremos realizando una importante inversión para garantizar alimentos saludables en las escuelas, hogares vulnerables e instituciones públicas. Para 2026 estimamos que dicha inversión ascenderá a un monto cercano a \$ 30 mil millones, garantizando que:

- 40.000 alumnos y alumnas accedan al servicio de copa de leche en instituciones educativas;
- 10.000 alumnos y alumnas accedan al servicio de comedores en instituciones educativas.
- 28.000 personas accedan a bolsones alimentarios.
- 1.000 personas accedan a alimentos en Escuelas de Policía, Penitenciaría y Unidades de Detención.

Continuamos con la convicción de que el acceso a la Salud Pública es un derecho que debemos garantizar. Por ello, continuaremos realizando obras para ampliar la infraestructura sanitaria con recursos propios. El año próximo proyectamos continuar la obra de ampliación del Hospital Regional Ushuaia, que marcará un antes y un después en el acceso a la salud en la provincia. En 2025 se invirtieron \$ 6.717 millones y en 2026 se destinarán unos \$ 5.640 millones.

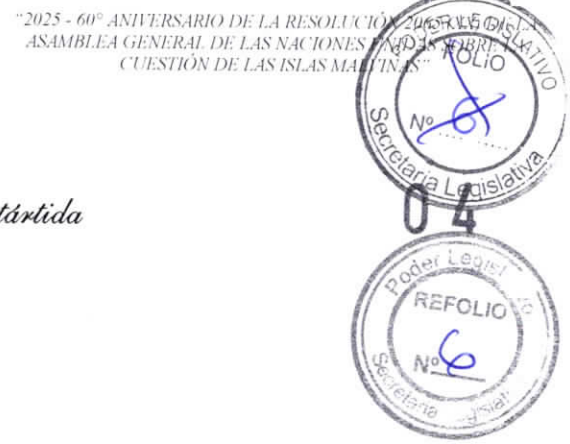
Finalmente, en el presente ejercicio se comenzó la obra de Ampliación Hospital Regional Río Grande que se desarrollará en los próximos dos años invirtiendo en 2026 unos \$ 3.600 millones. Además de la ampliación de la infraestructura sanitaria estamos reforzando presupuestariamente el Fondo de Atención de Personas estimando invertir para el año 2026 unos \$ 9.200 millones.

Es preciso destacar que en el último año se incrementó la demanda de pacientes sin obra social que depende totalmente del Estado. Asimismo, el avance de la ciencia en tratamientos de alto costo para muchas patologías que son muy efectivos, pero muy costosos, generan un gasto importante en materia de medicamentos. Además, el envejecimiento poblacional cambia las demandas del sistema que necesita otro tipo de profesionales y más inversión en patologías crónicas. En la actualidad se observan más de 80 personas sin obra social

...///6



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



///...6

que están haciendo quimioterapia en nuestra provincia y una inversión en medicamentos (entre alto costo y farmacias convenidas) en el transcurso del año de más de \$ 4.600 millones.

Asimismo, se celebró el primer año del funcionamiento del Centro de Rehabilitación Provincial situado en la ciudad de Ushuaia, que vino a cubrir una necesidad, no sólo para nuestra provincia sino para la región. Actualmente trabajan en el mismo 72 profesionales y 58 trabajadores y trabajadoras de maestranza, administrativos, de mantenimiento y transporte que dan servicio a 150 pacientes adultos y 90 pacientes pediátricos, como así también a 300 personas que asisten a programas preventivos. Es importante destacar que se superaron los 60.000 turnos en el transcurso del primer aniversario.

Consideramos que el sistema educativo es fundamental para el desarrollo de nuestra provincia. El gobierno continúa trabajando para poder garantizar un salario digno para las y los trabajadores docentes, acompañando la dinámica inflacionaria con la pauta salarial. Por otro lado, se continuará con la inversión en infraestructura con la continuidad de las obras de tres escuelas técnicas con financiamiento nacional: Centro Integral de Educación Técnico Profesional (Río Grande), un Centro de Formación Profesional en Tolhuin y otro en Ushuaia.

Es preciso destacar que el Ministerio de Educación posee más de 170 establecimientos educativos, con más de 50.000 alumnos y alumnas que asisten diariamente a los establecimientos educativos. En el transcurso del año se hizo hincapié en la recopilación y uso de datos para acompañar la gestión, planificación estratégica y evaluación educativa, fomentando las capacidades institucionales en el manejo de información y herramientas que faciliten decisiones fundamentadas.

Se prioriza un proceso de transformación educativa para acompañar los cambios esperados en la implementación de sistemas de gestión educativa, modificaciones curriculares, fortalecimiento de las becas estudiantiles, la asistencia alimentaria con aporte nutricional acorde que permita un mejor desarrollo de las personas, y el mantenimiento y mejora constante de la infraestructura escolar; que no solo implica mantener aquello que se deteriora por el uso normal sino poder avanzar en mejorar espacios que son destinados a convertirse en espacios de aprendizaje; la posibilidad de contar con transporte para personas con discapacidad y personas que viven en zonas alejadas y requieren de la asistencia para concurrir diariamente a las instituciones educativas garantizando el derecho al acceso a la educación y por ende al sistema estatal (asistencia alimentaria, salud, educación, deporte, cultura) ya sea en zonas urbanas como en zonas rurales.

El Ministerio de Educación procederá a fortalecer y ampliar las intervenciones en torno a la educación inclusiva, a la Educación Sexual Integral, a la convivencia escolar, prevención de riesgos y programas culturales-artísticos para reducir desigualdades

...///7



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



///...7

promoviendo el acceso a la cultura y al deporte. Ello con el fiel compromiso de que la educación no solo implica la obligatoriedad del paso por los niveles del sistema educativo, sino también brindar las posibilidades de acceder a otras propuestas extracurriculares que le permitan desarrollar otras habilidades a nuestras niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

El objetivo principal en el transcurso del ejercicio fiscal 2026 será maximizar el impacto en aprendizaje, inclusión y equidad, manteniendo sostenibilidad financiera, poniendo el foco en los siguientes ejes de priorización:

- Fortalecimiento de los procesos de alfabetización inicial, la educación inclusiva, la transformación educativa con avances en la formación docente que apunten a mejorar y ampliar los aprendizajes.
- Infraestructura escolar, en sus aspectos de mantenimiento y mejoras, los servicios esenciales de limpieza (personal) e insumos de limpieza; desratización, desinfección y desinsectación; servicio de matafuegos, entre otros.
- Fortalecimiento de las trayectorias escolares a través de los servicios del comedor escolar y el transporte escolar.
- Programas extracurriculares que acompañen las trayectorias escolares y fortalezcan el acceso a la educación, a la salud, a la cultura, al deporte, entre otros.
- Recursos materiales, pedagógicos y didácticos necesarios para sostener el sistema educativo provincial.

La Agencia de Innovación Fueguina ha implementado un modelo de trabajo que integra la educación, la ciencia y la tecnología para potenciar la innovación enfocada en la formación de talento, la articulación productiva y la transformación educativa. En tal sentido, se crearon espacios de Laboratorio de Ciencia en los polos creativos, Laboratorio de Inteligencia Artificial para la experimentación y formación continua, un espacio virtual de acompañamiento al estudio con Inteligencia Artificial, y un Programa de Becas de Inteligencia Artificial para negocios, en alianza con Digital House y Amazon Web Services con más de 200 estudiantes formados y 1.200 cursando activamente. Adicionalmente el programa de aceleración de talento perfeccionó la formación de más de 1.000 personas en habilidades para la industria IT en modalidad virtual y con acompañamiento de empresas del sector, orientado a personas con conocimientos en tecnologías diversas persiguiendo el objetivo de empleabilidad dentro de la industria. Cabe mencionar, que en los polos creativos se ofrecen continuamente trayectos formativos vinculados al arte digital, la robótica, videojuegos y e-commerce, que alcanzaron a más de 3.500 niños, jóvenes y adultos.

En el 2025, la Agencia de Innovación asumió también el compromiso de profesionalizar al sector público provincial a través de la incorporación del Instituto Provincial de Administración Pública (IPAP). Se alcanzaron hechos significativos en materia de formación

...///8

Q



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



///...8

continua, garantizando el cumplimiento de todas las capacitaciones obligatorias establecidas por normativa nacional y provincial, junto con la implementación de capacitaciones transversales para la función pública. A su vez, se consolidó una propuesta académica de calidad en diferentes modalidades (presencial y autogestionada), con un Campus Virtual en constante crecimiento. Prueba de ello es que se llevaron adelante 103 instancias de formación donde han participado más de 3.000 agentes públicos de Ushuaia, Río Grande, Tolhuin y de la representación oficial en CABA. Se implementaron asistencias técnicas, que alcanzaron a más de 200 agentes públicos, con el fin de diseñar y ejecutar propuestas de formación específicas, a partir de relevamientos de necesidades realizados en diferentes equipos de trabajo. Es importante destacar que, este año se impulsó una articulación clave con la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF), que posibilita que 50 agentes públicos sean parte del Programa Provincial Gestión Pública y Desarrollo Territorial.

En la actualidad, la Agencia de Innovación lidera el desarrollo e implementación de un Plan Estratégico de Adopción de Inteligencia Artificial orientado a fortalecer la eficiencia gubernamental, articulando diferentes iniciativas para modernizar la administración pública provincial. En el marco del proceso de modernización y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Provincia, el área de Servicios Digitales llevó adelante acciones clave orientadas a la integración de plataformas, la interoperabilidad y la seguridad informática:

- Implementación del Sistema SUNA (Sistema de Novedades de Docentes): se consolidó una plataforma moderna, segura y escalable para la gestión de novedades del personal docente, optimizando los procesos administrativos y garantizando mayor trazabilidad y transparencia en la información inherente a la gestión educativa.
- Unificación de sistemas administrativos (Gen Expediente): se avanzó en la integración de Gen Expediente con los distintos organismos que interactúan con el Poder Ejecutivo, logrando una administración documental más ágil y con mayores niveles de interoperabilidad.
- Implementación del sistema de Recursos Humanos - GenRRHH: se reemplazaron sistemas obsoletos con deuda técnica y sin soporte, por una plataforma moderna, ágil e interoperable que marca un salto cualitativo en la gestión administrativa.
- Sistema de Salud - Markey: se consolidó el despliegue de Markey, sistema integral de salud pública que unifica la plataforma informática sanitaria, posibilitando el acceso a la información clínica desde cualquier establecimiento provincial público de salud, integrando los módulos de farmacia y facturación, favoreciendo la trazabilidad de los recursos sanitarios, con una gestión eficiente de turnos médicos.
- Se incorporaron nuevos equipos y licencias de distintos dispositivos de seguridad y protección

...///9



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



///...9

de activos tecnológicos, elevando los estándares de protección de datos en los sistemas críticos de la Administración Pública.

Creemos que no hay desarrollo posible en la provincia sin el crecimiento del sector privado, por ello continuamos con políticas públicas impulsen nuevas inversiones y generen capacidades en el sector privado. Consideramos que la recuperación de la actividad comercial constituye uno de los desafíos primordiales en el corto plazo. La generación de empleo en el sector comercial, sumado a programas de capacitación para mejorar la empleabilidad de los trabajadores y la asistencia técnica a los emprendedores, representan medidas agregadas para fomentar e incentivar el empleo privado.

En este sentido, el Ministerio de Producción y Ambiente dispondrá durante el próximo ejercicio de unos \$ 1.187 millones para programas de asistencia técnica, subsidios y créditos a la Industria dentro del Sub-Régimen de Promoción, a las Pymes, al sector ganadero y pesquero. Por su parte, la inversión para apoyar la economía del conocimiento a cargo de la Agencia de Innovación Fueguina será superior a los \$ 1.285 millones en 2026.

El Ministerio de Producción y Ambiente realiza un trabajo sistémico y ordenado tendiente a la ampliación de la matriz productiva a través del desarrollo pesquero y acuícola. En tal sentido, se inauguró el 07 de abril de 2025 en la Estación de Piscicultura Río Olivia, el Laboratorio de Toxinas y Microbiología que representa un hito clave para el desarrollo del sector, permitiendo el monitoreo de toxinas marinas, microbiología aplicada a moluscos bivalvos y la autonomía analítica de Tierra del Fuego, reduciendo la dependencia de laboratorios externos.

Como parte del plan integral de desarrollo acuícola, se avanza en la creación de un Programa Provincial de Genética Aplicada, con el objetivo de desarrollar líneas genéticas adaptadas a las condiciones ambientales locales, mejorar la productividad de especies objetivo, y posicionar a Tierra del Fuego como referente biotecnológico a nivel nacional e internacional.

Asimismo, el proyecto de cultivo de mejillones en Tierra del Fuego constituye una de las iniciativas más relevantes en el desarrollo de la acuicultura provincial. Hasta la fecha, se han exportado 30 toneladas de mejillones premium, ascendiendo el precio a \$ 3.500.000 por tonelada, lo que ubica al mejillón fueguino en un segmento de alta competitividad debido a su calidad y trazabilidad.

Un hito adicional fue la normalización dominial de 350 pescadores artesanales y recolectores de moluscos dedicados a la extracción de mejillones, cholga y almejas mediante recolección intermareal y buceo, incorporando un segmento históricamente postergado al sistema regulatorio provincial. Durante 2024 y 2025, este sector aportó aproximadamente 65 toneladas de moluscos, de recolección intermareal (artesanal), capturas que generaron un valor

...///10



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN
ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



///...10

estimado de \$ 23 millones para las economías familiares vinculadas a la actividad. Este avance consolida la integración de todos los actores del ecosistema productivo artesanal bajo un mismo esquema de control, trazabilidad y certificación, ampliando el alcance y la competitividad del sector.

Adicionalmente, el movimiento generado por la actividad pesquera de altura se estima aproximadamente en \$ 5.600 millones, lo que refleja el efecto expansivo sobre múltiples sectores, tales como la contratación de mano de obra eventual y especializada, los servicios portuarios e infraestructura, y servicios conexos (transporte terrestre y marítimo, reparaciones primarias y secundarias de embarcaciones, provisión de insumos y asistencia técnica).

Por su parte, la Secretaría de Ambiente lleva a cabo una fiscalización permanente para acompañar el desarrollo sostenible de las actividades económicas vigentes y las nuevas inversiones. En el marco de las acciones de fiscalización y control ambiental se realizaron más de 80 auditorías ambientales a grandes industrias, estaciones de servicio y petroleras, generadoras de residuos peligrosos, en pos de propiciar una mejora en su sistema de gestión ambiental. Se relevaron más de 40 puntos de interés para el diagnóstico y evaluación del estado de situación de los pasivos ambientales de YPF por el traspaso y cierre de las concesiones en la Provincia. Se realizaron más de 30 auditorías a yacimientos turberos y se aprobaron 6 Informes de Gestión Ambiental Anual Minero, 4 Guías de aviso de proyecto, 19 Certificaciones Ambientales Anuales. Se otorgaron constancias ambientales a 59 Operadores de Turismo Aventura, incluyendo 45 nuevas actividades y 14 renovaciones. Se realizaron más de 10 auditorías ambientales a operadores de residuos peligrosos instalados en la provincia. Se realizaron más de 15 auditorías a operadores de residuos valorizables. Se brindó asistencia técnica a más de 13 aserraderos para mejorar la gestión ambiental de sus emprendimientos. Se iniciaron 24 sumarios e infracciones ambientales incluyendo infracciones a la Ley de manejo del fuego, de pesca deportiva y en las áreas protegidas.

A través de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PYME se desarrollaron múltiples programas de capacitación y asistencia técnica, tales como: Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos, Carpintería Industrial y Servicios de Apoyo a la Producción, Emprender para Crecer, Gestión Empresarial, Programa de Exportaciones Provinciales (CFI) y Programa Argentina Exporta (AAICI), Sello de Calidad Certificada Tierra del Fuego, Programa de Producción Orgánica, con gran participación de empresas locales, emprendedores y emprendedoras. Asimismo, se otorgaron aportes no reintegrables a la Producción Primaria y de Primera Transformación y se monetizaron veintiún créditos de líneas del Consejo Federal de Inversiones por \$ 1.500 millones.

En un contexto de medidas del gobierno nacional que afectaron

...///11



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2066 (XIX) DE LA
ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



///...11

particularmente al subrégimen industrial fueguino, la Secretaría de Industria ha trabajado para mejorar las condiciones de logística y productividad de las empresas, incluyendo el avance en certificaciones de procesos con normas ISO9001. Por otro lado, se ha trabajado en la certificación de origen y exportación de residuos industriales.

Por su parte, el trabajo conjunto entre el Ministerio de Economía, el Ministerio de Producción y Ambiente, y el FOGADEF posibilitó la creación de un plan de promoción de acceso a garantías y modos de financiamiento destinado específicamente a iniciativas de innovación y fomento de talentos, en la misma línea de bonificación para aquellas pymes vinculadas con proyectos verdes, inclusivos y de cuidado y protección del medioambiente, así como también se prevé la posibilidad de generar los vínculos necesarios para la asistencia en el entramado del negocio y la gestión financiera. Es importante destacar que, el FOGADEF suma 265 pymes avaladas por \$ 4.861.881.000, distribuidas en Río Grande, Ushuaia y Tolhuin en ese orden de incidencia. La creciente demanda, evolución e intercambio territorial en Río Grande motivaron la decisión de ampliar las capacidades operativas del FOGADEF con nueva oficina que permita mejorar la funcionalidad y potenciar el vínculo con los actores locales, equipos de gobierno, representaciones institucionales, organismos financieros, bancos y mercado de capitales, además de los principales, las Mipymes.

Desde el Ministerio de Economía se reafirmó el compromiso con la formación continua en educación financiera, porque saber manejar las finanzas personales es una herramienta de autonomía e igualdad de oportunidades. Se impulsaron programas adaptados a cada necesidad. Se han brindado capacitaciones de Planificación Financiera y Mercado de Capitales para la Administración Pública. Se lanzó la primera edición del Desafío Financiero Fueguino, con el objetivo de llevar la educación financiera a las aulas del último año del secundario en alianza con actores clave del sector privado y contando con la participación de más 20 docentes, y más de 560 estudiantes. Finalmente, se ha articulado con aliados estratégicos para acercar capacitaciones para Pymes, Emprendedores y Juventudes.

Asimismo, se lanzó una novedosa iniciativa fruto del trabajo articulado entre el sector público, académico y empresarial, apuntando a consolidar un ecosistema emprendedor joven, local y sostenible. El Gobierno de la Provincia, la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF), a través del Programa INCUBAR, y la Cámara de Comercio de Ushuaia, firmaron un convenio de formación destinado a jóvenes emprendedores fueguinos. Esta iniciativa busca acompañar y potenciar ideas de negocio en etapas iniciales, mediante un trayecto formativo, mentorías personalizadas y acceso a posibles líneas de financiamiento. El trayecto formativo estará a cargo del Programa INCUBAR de la UNTDF y contará con ocho encuentros presenciales en cada ciudad. Además, incluirá módulos de oratoria dictados por el IPAP. Los contenidos abordarán temas clave como validación de ideas, comercialización, trabajo en equipo,

...///12

9



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



///...12

diseño de modelos de negocio y comunicación efectiva.

Por su parte, la Ley Provincial N° 1555 del “Régimen Provincial de Iniciativa Privada” abrió expectativas a la captación de nuevas inversiones, en tanto su objeto es generar un instrumento jurídico idóneo, que establezca la secuencia de actos previos y preparatorios orientando la inversión privada hacia los proyectos de interés estatal y que, luego de su evaluación y declaración de interés, permita satisfacer necesidades estratégicas. En este sentido se están evaluando varias iniciativas que se espera que se transformen en nuevas inversiones y puestos de trabajo en el corto plazo.

Es preciso remarcar también la continuidad de mercados concentradores con alimentos de la canasta básica y productos de buen precio y calidad generados por emprendedores de la economía social y popular en Ushuaia y Río Grande, acercando al productor con el consumidor, sumando beneficios bancarios. La realización de estos mercados de frecuencia mensual se ha consolidado como una política pública que fomenta el consumo y el comercio.

En un contexto adverso, el Ministerio de Trabajo y Empleo implementó alrededor de cincuenta cursos en toda la provincia, en modalidad presencial y virtual con la participaron activa de más de 1000 personas, resaltando un alto porcentaje de mujeres (75%) por sobre los hombres (15%), en un rango de entre 20 a 55 años de edad, de los cuales un 58% posee el secundario completo y un 40 % se encuentra trabajando o desarrollando algún tipo de emprendimiento familiar. En tal sentido, se fortalecieron competencias en sectores estratégicos: turismo, administración, estética y oficios. Tanto en Río Grande como en Ushuaia se ha podido articular con la Subsecretaria de Políticas y Vinculación comunitaria a fin de poder impartir un Taller Integral en conjunto a todos los participantes de los cursos en temáticas de Orientación Laboral, Seguridad e Higiene en el Trabajo y Derechos Laborales observando una participación del 80% de los asistentes de todos los cursos.

Se llevó adelante la capacitación integral de inclusión laboral, destinada a todas aquellas personas desempleadas que buscan recomponer su situación laboral. Esta capacitación tiene como propósito brindar herramientas teóricas y prácticas que favorezcan la igualdad de oportunidades, el acceso a derechos y la generación de trayectorias de vida más autónomas y sostenibles. La iniciativa que se viene llevando adelante desde el 2024 busca fortalecer las capacidades individuales y colectivas de los sectores más vulnerables, promoviendo la integración social y laboral. Se ha logrado capacitar un total de 400 personas, donde el 72% del total han sido mujeres y el 50% de ellas comprendidas en la franja etaria de los 25 a 35 años.

En otro sentido y sobre la base de la articulación interministerial, se ha realizado un trabajo conjunto con la Secretaría de Discapacidad, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, habiendo accedido personas con discapacidades diferentes a

...///13



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



///...13

cursos de Cocina Básica, Panadería Básica, portugués y Facturería.

El Ministerio de Trabajo y Empleo lleva evacuadas más de 4000 consultas en el transcurso del año, ya sea para consultas o atención del personal, asistiendo a muchos de ellos para el armado y presentación de curriculum vitae que en la actualidad forman parte de la base de datos de la Secretaría de Empleo.

No obstante, somos conscientes de que para alentar la inversión del sector privado y obtener mayor competitividad es necesario considerar la problemática en la situación energética que atraviesa la Provincia, en particular la ciudad de Ushuaia. Es por ello que esta gestión ha decidido destinar recursos, en el corto plazo, para el alquiler de equipos generadores. Al mismo tiempo, se está ejecutando el proyecto de puesta en valor de las turbinas de la planta generadora de Ushuaia con financiamiento del Fondo de Ampliación de la Matriz Productiva Fueguina, que hasta el momento ha desembolsado \$ 4.532 millones.

Recientemente, se han implementado medidas para seguir impulsando desde el Estado la explotación de nuestros recursos hidrocarburíferos, garantizando una fuente significativa de recursos fiscales en el largo plazo. En primer lugar, se aprobó la prórroga de concesión en la Cuenca Marina Austral mediante Ley N° 1595 que garantiza la explotación e inversión hasta 2041. También es destacable el rol de Terra Ignis haciéndose cargo de las concesiones de la empresa YPF, para buscar nuevas inversiones en el sector. Por último, cabe mencionar el proyecto presentado en el Fondo de Ampliación de la Matriz Productiva Fueguina para la obra de interconexión del gasoducto San Martín y del gasoducto fueguino.

Como consecuencia de la suspensión en la transferencia de los recursos por parte del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) en 2024, el gobierno provincial ha firmado un acuerdo que posibilita el financiamiento de obras hídricas llevadas a cabo por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS). El gobierno nacional no ha girado fondos para obras hídricas en los últimos dos años. Las obras hídricas también se continuarán en el próximo ejercicio con fondos propios. La ejecución de estas obras distribuidas en toda la provincia, implica una inversión de unos \$ 5.300 millones en el próximo año.

La recuperación de ingresos del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) debido a la actualización del impuesto a los combustibles líquidos, ha permitido que el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat (I.P.V.y H.) reactive su plan de obras. En consecuencia, se proyecta una inversión de unos \$11.200 millones en el próximo ejercicio. De esta manera, se trabaja desde IPVyH continuar con la entrega de viviendas, con la finalidad de cumplir el sueño de tantos fueguinos y fueguinas de acceder a la vivienda propia.

El conjunto de políticas presupuestarias detalladas en este proyecto de Presupuesto conforma un entramado sustancial de decisiones en la estrategia desplegada por

...///14



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



///...14

nuestra gestión gubernamental. Se trata de un presupuesto diseñado como una herramienta de gestión que refleja la firme intención del Estado de sostener las mejoras conseguidas, y avanzar en la reducción del nivel de vulnerabilidad de la población más afectada por la crisis, la implementación de un acuerdo productivo con los actores locales, el desarrollo de infraestructura crítica e impostergable y el desarrollo humano sostenible, con un marcado énfasis en torno a garantizar la Educación, la Salud y la Seguridad de la ciudadanía provincial en su conjunto.

De esta forma, el presupuesto presentado busca exponer frente a toda la ciudadanía y al conjunto de la dirigencia con responsabilidades institucionales la voluntad de continuar siendo un Estado presente en la atención de las necesidades colectivas, en la vida de cada ciudadano, en la defensa y fortalecimiento de una identidad cultural propia y orgullosa de ser fueguinos.

Por ello, esperamos alcanzar los consensos en el ámbito legislativo, con la finalidad de dotar a la sociedad fueguina de un presupuesto razonable, orientado al bienestar social de nuestra población y a la sostenibilidad fiscal. Finalmente, en vista del escenario incierto que se presenta para el año próximo, invitamos a las y los miembros del Cuerpo Legislativo, a compartir, debatir y acompañar nuestra propuesta, dotando al Poder Ejecutivo del presupuesto que entendemos necesario para que sigamos avanzando para construir la Provincia que nos merecemos.

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

A LA SEÑORA
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. Mónica Susana URQUIZA
S/D

SE A SECRETARIA
LEGISLATIVA

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

28 AGO 2025

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

TÍTULO I

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

CAPÍTULO I
DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROVINCIAL

ARTÍCULO 1º.- Estímese en la suma de PESOS DOS BILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO TRECE CON 04/100 (\$2.231.288.601.113,04) el Cálculo de Recursos Corrientes y Recursos de Capital de la Administración Provincial para el Ejercicio 2026, destinado a atender los gastos fijados en el artículo 2º de la presente ley, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en planillas anexas, las que forman parte integrante de la presente ley:

Administración Provincial

Responsable	Recursos Corrientes	Recursos de Capital	Total
Administración Central	1.520.453.156.832,65	155.512.899,59	1.520.608.669.732,24
Organismos Descentralizados	135.122.812.554,97	19.994.188.283,61	155.117.000.838,58
Organismos de la Seguridad Social	546.259.946.938,22	9.302.983.604,00	555.562.930.542,22
Total	2.201.835.916.325,84	29.452.684.787,20	2.231.288.601.113,04

ARTÍCULO 2º.- Fíjase en la suma de PESOS DOS BILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS ONCE CON 45/100 (\$2.280.481.404.711,45), los Gastos Corrientes y Gastos de Capital del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2026, con destino a las finalidades e instituciones que se indican a continuación, y analíticamente en planillas anexas que forman parte de la presente ley:

Administración Provincial

Finalidad - Función	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
1. Administración Gubernamental	559.789.717.163,32	18.790.685.940,73	578.580.403.104,05
2. Servicios de Seguridad	104.895.261.450,48	4.317.008.255,43	109.212.269.705,91
3 .Servicios Sociales	1.370.293.329.593,98	52.668.351.463,51	1.422.961.681.057,49
4. Servicios Económicos	113.190.608.163,25	42.621.741.110,34	155.812.349.273,59
5. Deuda Pública	13.914.701.570,41	0	13.914.701.570,41
Total	2.162.083.617.941,44	118.397.786.770,01	2.280.481.404.711,45



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

...///2

Carácter Institucional	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
Administración Central	1.474.725.889.859,73	56.546.850.357,97	1.531.272.740.217,70
Poder Legislativo	30.329.976.653,00	83.739.300,00	30.413.715.953,00
Poder Judicial	109.835.381.740,00	12.266.438.761,00	122.101.820.501,00
Poder Ejecutivo	1.324.311.620.912,16	43.929.927.204,97	1.368.241.548.117,13
Fiscalía de Estado	1.418.734.095,00	13.355.942,00	1.432.090.037,00
Tribunal de Cuentas	8.830.176.459,57	253.389.150,00	9.083.565.609,57
Organismos Descentralizados	143.550.949.284,58	54.595.093.453,13	198.146.042.737,71
Instituto Fueguino de Turismo	4.749.350.470,20	461.789.944,88	5.211.140.415,08
Dirección Provincial de Puertos	16.946.159.533,93	13.751.586.843,95	30.697.746.377,88
Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat	10.155.181.475,94	11.945.591.658,81	22.100.773.134,75
Dirección Provincial de Vialidad	8.470.495.829,38	19.713.447.657,16	28.183.943.486,54
Dirección Provincial de Energía	39.761.302.952,00	1.824.021.262,00	41.585.324.214,00
Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	18.294.669.769,44	4.706.132.743,29	23.000.802.512,73
Instituto Provincial de Regulación de Apuestas	12.135.926.095,64	111.552.599,92	12.247.478.695,56
Agencia de Recaudación Fueguina	18.459.286.018,20	1.877.415.267,56	20.336.701.285,76
Agencia de Innovación Fueguina	14.578.577.139,85	203.555.475,56	14.782.132.615,41
Organismos de la Seguridad Social	543.806.778.797,13	7.255.842.958,91	551.062.621.756,04
Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego	336.484.161.814,64	6.116.785.287,45	342.600.947.102,09
Caja Previsional y Compensadora Policía Provincial y Servicio Penitenciario	31.119.158.222,00	5.000.000,00	31.124.158.222,00
Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego	176.203.458.760,49	1.134.057.671,46	177.337.516.431,95
Total General	2.162.083.617.941,44	118.397.786.770,01	2.280.481.404.711,45

ARTÍCULO 3°.- Fíjase en la suma de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 30/100 (\$214.457.376.638,30) los importes correspondientes a los Gastos Figurativos para transacciones corrientes y de capital de la Administración Provincial, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por Contribuciones Figurativas de la Administración Provincial en la misma suma.

Administración Provincial

Carácter Institucional	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	Total
Administración Central	200.864.630.290,53	12.750.867.048,25	213.615.497.338,78
Organismos Descentralizados	841.879.299,52	0,00	841.879.299,52
Organismos de la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00
Total General	201.706.509.590,05	12.750.867.048,25	214.457.376.638,30



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

...///3

Carácter Institucional	Contribuciones Figurativas para Transacciones Corrientes	Contribuciones Figurativas para Transacciones de Capital	Total
Administración Central	151.216.286.740,09	10.749.351.417,00	161.965.638.157,09
Poder Legislativo	30.329.976.653,00	83.739.300,00	30.413.715.953,00
Poder Judicial	109.795.520.233,00	10.398.867.025,00	120.194.387.258,00
Poder Ejecutivo	841.879.299,52	0,00	841.879.299,52
Fiscalía de Estado	1.418.734.095,00	13.355.942,00	1.432.090.037,00
Tribunal de Cuentas	8.830.176.459,57	253.389.150,00	9.083.565.609,57
Organismos Descentralizados	36.152.640.889,199	2.001.515.631,25	38.154.156.520,54
Instituto Fuegoño de Turismo	1.837.907.622,78	0,00	1.837.907.622,78
Dirección Provincial de Puertos	0,00	0,00	0,00
Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat	0,00	0,00	0,00
Dirección Provincial de Vialidad	913.382.776,83	0,00	913.382.776,83
Dirección Provincial de Energía	0,00	0,00	0,00
Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	0,00	112.942.660,99	112.942.660,99
Instituto Provincial de Regulación de Apuestas	0,00	65.700.000,00	65.700.000,00
Agencia de Recaudación Fuegoña	18.656.509.391,23	1.809.408.157,89	20.465.917.549,12
Agencia de Innovación Fuegoña	14.744.841.098,45	13.464.812,37	14.758.305.910,82
Organismos de la Seguridad Social	14.337.581.960,67	0,00	14.337.581.960,67
Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego	128.224.343,21	0,00	128.224.343,21
Caja Previsional y Compensadora Policía Provincial y Servicio Penitenciario	0,00	0,00	0,00
Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego	14.209.357.617,46	0,00	14.209.357.617,46
Total General	201.706.509.590,05	12.750.867.048,25	214.457.376.638,30

ARTÍCULO 4º.- Estímese el Resultado Económico de la Administración Provincial para el Ejercicio 2026, en la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 40/100 (\$39.752.298.384,40), y el Resultado Financiero de la Administración Provincial para el ejercicio 2026, en la suma de PESOS MENOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 41/100 (\$-49.192.803.598,41), de acuerdo a los cuadros que se detallan a continuación:

Administración Provincial

	Administración Central	Organismos Descentralizados	Organismos de la Seguridad Social	Total
I. Ingresos Corrientes	1.520.453.156.832,65	135.122.812.554,97	546.259.946.938,22	2.201.835.916.325,84
II. Gastos Corrientes	1.474.725.889.859,73	143.550.949.284,58	543.806.778.797,13	2.162.083.617.941,44
III. Resultado Económico	45.727.266.972,92	-8.428.136.729,61	2.453.168.141,09	39.752.298.384,40
IV. Ingresos de Capital	155.512.899,59	19.994.188.283,61	9.302.983.604,00	29.452.684.787,20
V. Gastos de Capital	56.546.850.357,97	54.595.093.453,13	7.255.842.958,91	118.397.786.770,01
VI. Ingresos Totales	1.520.608.669.732,24	155.117.000.838,58	555.562.930.542,22	2.231.288.601.113,04

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

///...4



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

///...4

VII. Gastos Totales	1.531.272.740.217,70	198.146.042.737,71	551.062.621.756,04	2.280.481.404.711,45
VIII. Resultado Financiero Previo	-10.664.070.485,46	-43.029.041.899,13	4.500.308.786,18	-49.192.803.598,41
IX. Contribuciones Figurativas	161.965.638.157,09	38.154.156.520,54	14.337.581.960,67	214.457.376.638,30
X. Gastos Figurativos	213.615.497.338,78	841.879.299,52	0,00	214.457.376.638,30
XI. Resultado Financiero	-62.313.929.667,15	-5.716.764.678,11	18.837.890.746,85	-49.192.803.598,41

Carácter Institucional	Resultado Económico	Resultado Financiero
Administración Central	45.727.266.972,92	-62.313.929.667,15
Poder Legislativo	-30.329.976.653,00	0,00
Poder Judicial	-107.745.858.497,00	182.090.000,00
Poder Ejecutivo	194.041.838.877,49	-62.506.193.467,15
Fiscalía de Estado	-1.408.560.295,00	10.173.800,00
Tribunal de Cuentas	-8.830.176.459,57	0,00
Organismos Descentralizados	-8.428.136.729,61	-5.716.764.678,11
Instituto Fueguino de Turismo	-1.772.732.918,73	-396.615.240,83
Dirección Provincial de Puertos	11.207.142.399,53	-2.544.444.444,42
Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat	9.340.035.550,41	-2.087.862.201,99
Dirección Provincial de Vialidad	-673.179.656,98	3.249.839,89
Dirección Provincial de Energía	807.161.799,00	-1.016.859.463,00
Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	5.289.656.017,05	696.465.934,75
Instituto Provincial de Regulación de Apuestas	341.820.164,08	295.967.564,16
Agencia de Recaudación Fueguina	-18.413.289.648,71	-666.666.666,67
Agencia de Innovación Fueguina	-14.554.750.435,26	0,00
Organismos de la Seguridad Social	2.453.168.141,09	18.837.890.746,85
Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego	24.878.184.854,57	18.889.623.910,33
Caja Previsional y Compensadora Policía Provincial y Servicio Penitenciario	-9.299.717.822,00	-1.734.218,00
Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego	-13.125.298.891,48	-49.998.945,48
Total General	39.752.298.384,40	-49.192.803.598,41

ARTÍCULO 5º.- Estímese en la suma de PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 04/100 (\$211.042.366.575,04) el importe correspondiente a las Fuentes Financieras de la Administración Provincial para el ejercicio 2026, y en la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 63/100 (\$161.849.562.976,63) a las Aplicaciones Financieras, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante

///...5



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

04

...///5

de la presente Ley:

Administración Provincial

	Administración Central	Organismos Descentralizados	Organismos de la Seguridad Social	Total
XII. Fuentes Financieras	104.325.553.196,33	7.958.651.531,73	98.758.161.846,98	211.042.366.575,04
- Disminución de la Inversión Financiera	0,00	7.958.651.531,73	98.758.161.846,98	106.716.813.378,71
- Endeudamiento Público e incremento de otros pasivos	104.325.553.196,33	0,00	0,00	104.325.553.196,33
XIII. Aplicaciones Financieras	42.011.623.529,18	2.241.886.853,62	117.596.052.593,83	161.849.562.976,63
- Inversión Financiera	192.263.800,00	1.912.371.849,57	117.596.052.593,83	119.700.688.243,40
- Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	41.819.359.729,18	329.515.004,05	0,00	42.148.874.733,23
- Gastos figurativos para aplicaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00

ARTÍCULO 6º.- Fíjase en la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON 60/100 (\$55.853.395.817,60), el importe correspondiente a los gastos para atender el Servicio de la Deuda de la Administración Provincial, de acuerdo al siguiente detalle, y al desagregado que figura en la planilla anexa, el que forma parte integrante de la presente ley.

Clasificación Económica	Administración Central	Organismos Descentralizados	Total
Amortización de la Deuda Pública	41.819.359.729,18	329.515.004,05	42.148.874.733,23
Rentas de la Propiedad	13.694.230.671,35	10.290.413,02	13.704.521.084,37
Total	55.513.590.400,53	339.805.417,07	55.853.395.817,60

CAPÍTULO II

DE LAS NORMAS SOBRE GASTOS

ARTÍCULO 7º.- Estímese en la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 62/100 (\$22.051.608.249,62) el Gasto Tributario para el Ejercicio 2026, de acuerdo a lo establecido por la Ley Nacional N° 25.917 y la Ley Provincial 694 y modificatorias, según el siguiente detalle:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

///...6



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

...///6

Concepto	Importe
Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Beneficio por Contribuyente Cumplidor art. 124 Ley 439)	\$4.759.617.991,36
Exenciones impositivas	\$3.969.169.484,29
Sellos	\$432.639.473,79
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	\$3.536.530.010,50
Tasa cero	\$1.972.897,42
Alícuota reducida TVPP - Art.1º Ley Provincial Nº1.549	\$13.320.847.876,55
Total	\$22.051.608.249,62

ARTÍCULO 8º.- Autorízase, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley provincial 495 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Provincial, la contratación de obras o adquisición de bienes y servicios cuyo plazo de ejecución exceda el Ejercicio Financiero 2026, de acuerdo con el detalle obrante en las planillas anexas que forman parte de la presente.

Autorizar al Ministerio de Economía, a redistribuir los créditos y recursos de las mismas, en caso de obtener nuevos financiamientos.

Asimismo, autorízase al Poder Ejecutivo a la renegociación de aquellos contratos que se encuentren en curso de ejecución, en sus términos económico-financieros y plazos de concesión, hasta un plazo máximo igual establecido en el contrato original, en tanto hubiere transcurrido más de la mitad del término de la relación establecida en el acuerdo inicial, y siempre que se observen las condiciones que se enumeran a continuación.

La renegociación se autoriza respecto de aquellas propuestas relativas a prestación de servicios públicos que impliquen un alto contenido de interés para el desarrollo de las políticas provinciales de recursos naturales, turismo, industria, comercio de la Provincia, o incorporación de bienes de capital de interés social para la prestación de servicios esenciales del Estado. Dichas propuestas deberán consistir en lograr sustanciales mejoras en el servicio prestado, logrando sensibles incrementos en la inversión de fondos, mejorando o bien traducirse en la ampliación de la prestación de servicios esenciales a través de adquisición o renovación de bienes de capital.

En aquellos casos en que se decida encuadrar la renegociación en los términos del presente artículo, la inversión deberá realizarse en un plazo no mayor a los tres (3) años de acordada la



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///7

renegociación. En los casos que se justifique encuadrar dichas renegociaciones, el Poder Ejecutivo deberá producir un informe legal y contable por el cual se fundamente la conveniencia en términos jurídicos, económicos y financieros.

CAPÍTULO III

DE LAS OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

Letras de Tesorería u otros instrumentos

ARTÍCULO 9º.- Fíjase el monto máximo al que se refiere el artículo 79 de la Ley provincial 495 en la suma de PESOS TREINTA MIL MILLONES (\$30.000.000.000), correspondiente al Programa de Letras del Tesoro provincial. Facúltase al Poder Ejecutivo a garantizar la emisión de las mismas con afectación de recursos corrientes provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos, netos de la Coparticipación a Municipios.

ARTÍCULO 10º.- Exímese de todo impuesto y tasa provincial, creado o a crearse, a las operaciones de crédito público y emisiones de Letras de Tesorería que se realicen en virtud de la autorización otorgada por la presente Ley.

Operaciones de Crédito Público

ARTÍCULO 11º.- Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, a la captación de empréstitos de hasta un monto de PESOS TREINTA MIL MILLONES (\$30.000.000.000), a los efectos de financiar las siguientes obras:

Obras en ejecución:

- Nuevo Hospital Regional Ushuaia – Segunda Etapa de Obra
- Obra Refuncionalización Hospital Regional Río Grande - Etapa 1
- Obra Comisaría de Género y Familia - Río Grande - Renglón 1 y 2
- Urbanización Barrancas del Río Pipo - Ushuaia

Obras nuevas:

- Comisaría Integral - Tolhuin
- Centro de Atención Primaria de la Salud - Bº Arraigo Sur- Río Grande
- Centro de Atención Primaria de la Salud - Bº Chacra 4- Río Grande
- Centro Odontológico y Centro de Salud- Río Grande



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///8

Centro de Atención Primaria de la Salud - B° Escondido- Ushuaia

Centro Odontológico y Centro de Salud B° Gral. San Martín - Ushuaia

Cancha de Césped Sintético Tolhuin

Redes de Agua, Cloaca y Gas en barrios de la provincia

Tendido Eléctrico S.E.T. Aledaños Centro de Distribución de 33/13.2 Kv - Macizo 1000 - Río Pipo - Ushuaia

Construcción de Nuevo "Centro De Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad"

Nueva Establecimiento Educativo Escuela Provincial N° 47- Andorra- Ushuaia

Refacción de los establecimientos educativos en todo el territorio provincial.

Obras de infraestructuras básicas.

Dicho endeudamiento podrá ser instrumentado mediante acuerdos de préstamos y/u otros instrumentos financieros que el Poder Ejecutivo acuerde, en moneda nacional y con tasas de interés que no sean superiores a las prevalecientes para operaciones de mercado.

ARTÍCULO 12°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a garantizar la emisión de los instrumentos que surjan como consecuencia del artículo anterior, con afectación de recursos corrientes provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos, netos de la coparticipación a municipios, y a suscribir los instrumentos necesarios y toda otra documentación complementaria que la operación de crédito público, aprobada mediante la presente ley, requiera.

TÍTULO II

PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS

ARTÍCULO 13°. – Fijese en la suma de PESOS TRES MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 52/100 (\$3.085.709.272,52) el Presupuesto Operativo de Erogaciones de los Fondos Fiduciarios de la Provincia para el ejercicio 2026, estimándose en la misma cifra el Cálculo de Recursos destinados a su financiamiento, conforme a lo detallado en los cuadros anexos que forman parte

///...9

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///9

integrante de la presente ley.

TÍTULO III

DISPOSICIONES VARIAS

ARTÍCULO 14°.- Fíjese en ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (11.450) el número total de cargos de la planta de personal permanente y no permanente del Poder Ejecutivo Provincial, exceptuando el escalafón docente, para el Ejercicio 2026; y en SETECIENTOS (700) el número total de autoridades superiores. Establecer que la asignación de todos los cargos presupuestarios detallados en el presente artículo, es facultad de la Oficina Provincial de Presupuesto.

ARTÍCULO 15°.- Fíjese en NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE (969) el número total de cargos de la planta del Poder Judicial.

ARTÍCULO 16°.- Fíjese en CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (434) el número total de cargos de la planta del Poder Legislativo.

ARTÍCULO 17°.- Fíjese en CIENTO NOVENTA (190) el número total de cargos de la planta de personal permanente y no permanente del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

ARTÍCULO 18°.- Fíjese en DIECIOCHO (18) el número total de cargos de la planta de personal permanente y de personal no permanente de la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 19°.- Fíjese en SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (6.950) el número total de cargos de la planta de personal perteneciente al escalafón docente. Fíjese en UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (1.200.000) la cantidad de horas cátedras destinadas a ser utilizadas en el Sistema Educativo de la Provincia durante el Ejercicio 2026. El Ministerio de Educación, será la autoridad de aplicación del presente artículo.

ARTÍCULO 20°.- Fíjese en UN MIL SEISCIENTOS DOCE (1612) el número total de cargos de la planta de personal, incluyendo la cantidad de autoridades superiores, de los Organismos

///...10



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

...///10

Descentralizados para el Ejercicio 2026.

Responsable	Cargos
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO	94
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS	171
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA	260
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD	155
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA	155
DIRECCIÓN PROV. DE OBRAS Y SERV. SANITARIOS	205
INSTITUTO PROV. DE REGULACIÓN DE APUESTAS	111
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA	246
AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PCIA DE TDF	215
Total	1.612

ARTÍCULO 21°.- Fíjese en TRESCIENTOS OCHENTA (380) el número total de cargos de la planta de personal, incluyendo la cantidad de autoridades superiores, de los organismos de la Seguridad Social para el Ejercicio 2026.

Responsable	Cargos
CAJA DE PREV. SOCIAL DE LA PROVINCIA DE T.D.F.	94
OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE T.D.F.	250
CAJA COMPENSADORA DE POLICÍA PROV y S.P.P.	36
Total	380

ARTÍCULO 22°.- Suspéndase para el Ejercicio 2026 todas las incorporaciones que tengan por objeto cubrir las vacantes existentes al 31 de diciembre de 2025 y las que se produzcan durante el ejercicio 2026 por cualquier causa, pertenecientes a las plantas permanentes con estabilidad de la Administración Provincial. Facultar al Ministro de Economía, a autorizar excepciones en casos en que resulte imprescindible cubrir vacantes de profesionales de la salud, conforme lo indicado en la Ley provincial 1507, previa verificación de la existencia presupuestaria a tal efecto.

En caso de producirse reestructuraciones orgánicas, el Poder Ejecutivo, los organismos descentralizados y autárquicos y las jurisdicciones sólo podrán realizarlas dentro del límite del

///...11



04



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///11

número total de cargos aprobados por esta ley.

El Poder Ejecutivo Provincial podrá designar o reubicar personal temporario, permanente o de gabinete, desde y hacia las distintas reparticiones de los Organismos Descentralizados, siempre y cuando las jurisdicciones de destino cuenten con el debido respaldo presupuestario en forma previa a la designación o reubicación del agente o gabinete.

ARTÍCULO 23°.- Estímese en PESOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 58/100 (\$ 29.417.524.431,58) el crédito presupuestario total destinado al otorgamiento de los beneficios previstos en el Régimen Único de Pensiones Especiales (R.U.P.E.), Ley Provincial 389, fijándose en DOS MIL CINCUENTA (2050), la cantidad de beneficios a cubrir durante el ejercicio 2026.

La autoridad de aplicación deberá asegurar que las nuevas pensiones que se otorguen se encuadren dentro del límite establecido, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Ley N.º 389 y sus disposiciones complementarias.

Los cupos podrán liberarse durante el ejercicio a medida que se verifique la baja o caducidad de beneficios vigentes como consecuencia de los relevamientos, controles y actualizaciones periódicas que lleve adelante el área competente, en los términos previstos en la normativa vigente.

ARTÍCULO 24°.- Establécese para el ejercicio fiscal 2026 un cupo máximo de 266 beneficiarios para la Pensión de Guerra prevista en la Ley Provincial N° 407 y sus modificatorias. La autoridad de aplicación será la encargada de administrar y controlar dicho cupo, debiendo el Poder Ejecutivo garantizar los recursos presupuestarios necesarios para atender el gasto derivado del presente artículo.

ARTÍCULO 25°.- Modifícase el inciso a) del Artículo 4° de la Ley Provincial 956, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "a) aportes del Tesoro Provincial y los municipios, conformado por el siete por ciento (7%) del total que recaude la Provincia en concepto de

///...12



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*



...///12

Impuesto sobre los Ingresos Brutos, previa distribución a los municipios.”

ARTÍCULO 26°.- Suspéndase para el Ejercicio 2026 la aplicación de los incisos c) y d) del artículo 6° de la Carta Orgánica del Banco Provincia de Tierra del Fuego para la estimación de las utilidades distribuibles. Quedando en plena vigencia las normas emanadas del Banco Central de la República Argentina (BCRA) o cualquier otro órgano nacional de contralor de la actividad financiera aplicable.

TÍTULO IV

DISPOSICIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

ARTÍCULO 27°.- Establecer que las decisiones que se adopten en torno a la ejecución presupuestaria de la Administración Provincial, se ajustarán a lo establecido en el Régimen de Administración Financiera de la Ley provincial 495 y en la Ley nacional N° 25.917 Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias, de conformidad con la ley provincial 694.

En consecuencia, la programación de la ejecución presupuestaria que cuente con financiamiento provincial y las remesas financieras destinadas a la Administración descentralizada y demás jurisdicciones, se deberá ajustar a las reales disponibilidades financieras que determine el Ministerio de Economía según los informes de la Tesorería General de la Provincia, en coordinación con el área rectora del Sistema Presupuestario provincial. Asimismo las remesas financieras destinadas a financiar el gasto en personal, se ajustarán de conformidad a la planta efectivamente ocupada de organismos descentralizados, demás jurisdicciones y órganos de control.

Cuando las proyecciones financieras determinadas por el Ministerio de Economía impliquen la imposibilidad de cumplir con las remesas previstas presupuestariamente, los mencionados organismos deberán prever otras fuentes de recursos o bien la disminución de los gastos, a los fines de cumplir con el principio de equilibrio de las cuentas fiscales, en función de lo establecido en los regímenes legales de administración financiera y de compromiso de administración de los recursos públicos sancionados por el Poder Legislativo.

ARTÍCULO 28°.- Establécese que la Agencia de Recaudación Fuegoquina (AREF) deberá

///...13



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///13

transferir a la Cuenta Única del Tesoro (CUT), al cierre de cada mes y de acuerdo al Resumen Mensual de Recaudación, una suma equivalente al cuatro con veinte por ciento (4,20%) de la recaudación mensual originada por aplicación del artículo 3° de la Ley Provincial N°1069.

ARTÍCULO 29°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Prof. María Gabriela CASTILLO
MINISTRO DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”



ESQUEMAS AHORRO INVERSIÓN



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Proyecto de Presupuesto 2026
Esquema Ahorro Inversión Financiamiento del Sector Público Provincial No Financiero
(En pesos)

	Administración Central	Organismos Descentralizados	Inst de Seguridad Social	Sociedad Estatal	Fid Resp Social Emp	Fid AREF	Fid Austral	Total
I - Ingresos Corrientes	1.520.453.156.832,65	135.122.812.554,97	546.259.946.938,22	2.504.288.365,35	0,00	0,00	0,00	2.204.340.204.691,19
Recursos tributarios	1.336.568.064.386,16	27.001.104.340,58	669.860.297,26	0,00	0,00	0,00	0,00	1.364.239.029.024,00
Recursos no tributarios	149.595.371.686,33	5.116.740.835,67	845.271,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.712.957.793,00
Venta de bienes y servicios	21.556.464.818,39	280.387.068,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.836.851.887,12
Rentas de la propiedad	10.173.800,00	1.222.472.057,87	8.418.047.440,87	3.352.107,91	0,00	0,00	0,00	9.654.045.406,65
Contribuciones de seguridad social	0,00	0,00	492.157.272.693,26	0,00	0,00	0,00	0,00	492.157.272.693,26
Ingresos de operación	0,00	101.502.108.252,12	45.013.921.235,83	2.500.936.257,44	0,00	0,00	0,00	149.016.965.745,39
Transferencias corrientes	12.723.082.141,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.723.082.141,77
II - Gastos Corrientes	1.474.725.889.859,73	143.550.949.284,58	543.806.778.797,13	2.664.136.558,89	0,00	2.009.729.272,52	0,00	2.166.757.483.772,85
Gastos de consumo	1.044.894.322.531,11	141.775.312.547,53	182.001.084.011,18	2.664.136.558,89	0,00	2.009.729.272,52	0,00	1.373.344.584.921,23
Personal	915.246.379.961,40	90.937.403.349,54	16.710.810.676,21	1.037.313.890,96	0,00	0,00	0,00	1.023.931.907.878,11
Bienes y servicios	123.494.797.522,53	46.595.460.643,76	131.242.639.278,72	1.626.022.667,93	0,00	2.009.729.272,52	0,00	304.968.649.385,46
Otros	6.153.145.047,18	4.242.448.554,23	34.047.634.056,25	800.000,00	0,00	0,00	0,00	44.444.027.657,66
Rentas de la propiedad	13.694.230.671,35	10.290.413,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.704.521.084,37
Prestaciones de seguridad social	0,00	0,00	360.488.604.699,60	0,00	0,00	0,00	0,00	360.488.604.699,60
Transferencias corrientes	416.137.336.657,27	1.765.346.324,03	1.317.090.086,35	0,00	0,00	0,00	0,00	419.219.773.067,65
III - Resultado Económico (I - II)	45.727.266.972,92	-8.428.136.729,61	2.453.168.141,09	-159.848.193,54	0,00	-2.009.729.272,52	0,00	37.582.720.918,34
IV - Recursos de Capital	155.512.899,59	19.994.188.283,61	9.302.983.604,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.452.684.787,20
Recursos propios de capital	4.497.346,00	517.693.906,41	9.302.983.604,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.825.174.856,41
Transferencias de capital	151.015.553,59	19.476.494.377,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.627.509.930,79
Recuperación de Préstamos a LP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
V - Gastos de Capital	56.546.850.357,97	54.595.093.453,13	7.255.842.958,91	28.500.000,00	0,00	1.075.980.000,00	0,00	119.502.266.770,01
Inversión real directa	50.117.830.398,12	47.035.740.590,46	3.683.221.661,65	28.500.000,00	0,00	1.075.980.000,00	0,00	101.941.272.650,23
Transferencias de capital	3.561.118.069,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.561.118.069,19
Inversión financiera	2.867.901.890,66	7.559.352.862,67	3.572.621.297,26	0,00	0,00	0,00	0,00	13.999.876.050,59
VI - Ingresos totales (I + IV)	1.520.608.669.732,24	155.117.000.838,58	555.562.930.542,22	2.504.288.365,35	0,00	0,00	0,00	2.233.792.889.478,39
VII - Gastos totales (II + V)	1.531.272.740.217,71	198.146.042.737,71	551.062.621.756,04	2.692.636.558,89	0,00	3.085.709.272,52	0,00	2.286.259.750.542,86
VIII - Gasto primario (VII - Rentas de la propiedad)	1.517.578.509.546,35	198.135.752.324,69	551.062.621.756,04	2.692.636.558,89	0,00	0,00	0,00	2.269.469.520.185,97
IX - Resultado financiero previo a figurativas (VI - VII)	-10.664.070.485,46	-43.029.041.899,13	4.500.308.786,18	-188.348.193,54	0,00	-3.085.709.272,52	0,00	-52.466.861.064,47
X - Contribuciones figurativas	161.965.638.157,09	38.154.156.520,54	14.337.581.960,67	0,00	0,00	0,00	0,00	214.457.376.638,30
XI - Gastos figurativos	213.615.497.338,78	841.879.299,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	214.457.376.638,30
Resultado primario (VI - VIII)	3.030.160.185,89	-43.018.751.486,11	4.500.308.786,18	-188.348.193,54	0,00	0,00	0,00	-35.676.630.707,58
XII - Resultado financiero (IX+X-XI)	-62.313.929.667,15	-5.716.764.678,11	18.837.890.746,85	-188.348.193,54	0,00	-3.085.709.272,52	0,00	-52.466.861.064,47
XIII - Fuentes Financieras	104.325.553.196,33	7.958.651.531,73	98.758.161.846,98	548.570.250,46	0,00	4.446.509.272,52	0,00	216.037.446.098,02
Disminución de otros activos financiera	0,00	2.509.678.218,65	95.460.806.661,84	547.770.250,46	0,00	2.597.594.004,96	0,00	101.115.849.135,91
Obtención de Préstamos	48.804.788.038,02	0,00	3.297.355.185,14	0,00	0,00	0,00	0,00	52.102.143.223,16
Incremento del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.848.915.267,56	0,00	1.848.915.267,56
Incremento de otros Pasivos	55.520.765.158,31	0,00	0,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	56.320.765.158,31
Recuperación de préstamos a LP	0,00	5.448.973.313,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.448.973.313,08
Contrib fig para aplicaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XIV - Aplicaciones Financieras	42.011.623.529,18	2.241.886.853,62	117.596.052.593,83	360.222.056,92	0,00	1.360.800.000,00	0,00	163.570.522.033,55
Inversión financiera	192.263.800,00	1.912.371.849,57	117.596.052.593,83	360.222.056,92	0,00	1.360.800.000,00	0,00	121.421.710.300,32
Amortización de la deuda	41.819.359.729,18	329.515.004,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.148.874.733,23
Gastos fig para aplicaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



Proyecto de Presupuesto 2026
Esquema Ahorro Inversión Financiamiento de la Administración Central y Organismos Descentralizados
(En pesos)

	Administración Central	Organismos Descentralizados	Organismos de la seguridad social	Total
I - Ingresos Corrientes	1.520.453.156.832,65	135.122.812.554,97	546.259.946.938,22	2.201.835.916.325,84
Recursos tributarios	1.336.568.064.386,16	27.001.104.340,58	669.860.297,26	1.364.239.029.024,00
Recursos no tributarios	149.595.371.686,33	5.116.740.835,67	845.271,00	154.712.957.793,00
Venta de bienes y servicios	21.556.464.818,39	280.387.068,73	0,00	21.836.851.887,12
Rentas de la propiedad	10.173.800,00	1.222.472.057,87	8.418.047.440,87	9.650.693.298,74
Contribuciones de seguridad social	0,00	0,00	492.157.272.693,26	492.157.272.693,26
Ingresos de operación	0,00	101.502.108.252,12	45.013.921.235,83	146.516.029.487,95
Transferencias corrientes	12.723.082.141,77	0,00	0,00	12.723.082.141,77
II - Gastos Corrientes	1.474.725.889.859,73	143.550.949.284,58	543.806.778.797,13	2.162.083.617.941,44
Gastos de consumo	1.044.894.322.531,11	141.775.312.547,53	182.001.084.011,18	1.368.670.719.089,82
Personal	915.246.379.961,40	90.937.403.349,54	16.710.810.676,21	1.022.894.593.987,15
Bienes y servicios	123.494.797.522,53	46.595.460.643,76	131.242.639.278,72	301.332.897.445,01
Otros	6.153.145.047,18	4.242.448.554,23	34.047.634.056,25	44.443.227.657,66
Rentas de la propiedad	13.694.230.671,35	10.290.413,02	0,00	13.704.521.084,37
Prestaciones de seguridad social	0,00	0,00	360.488.604.699,60	360.488.604.699,60
Transferencias corrientes	416.137.336.657,27	1.765.346.324,03	1.317.090.086,35	419.219.773.067,65
III - Resultado Económico (I – II)	45.727.266.972,92	-8.428.136.729,61	2.453.168.141,09	39.752.298.384,40
				0,00
IV -Recursos de Capital	155.512.899,59	19.994.188.283,61	9.302.983.604,00	29.452.684.787,20
Recursos propios de capital	4.497.346,00	517.693.906,41	9.302.983.604,00	9.825.174.856,41
Transferencias de capital	151.015.553,59	19.476.494.377,20	0,00	19.627.509.930,79
Recuperación de Préstamos a LP	0,00	0,00	0,00	0,00
V - Gastos de Capital	56.546.850.357,97	54.595.093.453,13	7.255.842.958,91	118.397.786.770,01
Inversión real directa	50.117.830.398,12	47.035.740.590,46	3.683.221.661,65	100.836.792.650,23
Transferencias de capital	3.561.118.069,19	0,00	0,00	3.561.118.069,19
Inversión financiera	2.867.901.890,66	7.559.352.862,67	3.572.621.297,26	13.999.876.050,59
VI - Ingresos totales (I + IV)	1.520.608.669.732,24	155.117.000.838,58	555.562.930.542,22	2.231.288.601.113,04
VII – Gastos totales (II + V)	1.531.272.740.217,70	198.146.042.737,71	551.062.621.756,04	2.280.481.404.711,45
VIII - Gasto primario (VII - Rentas de la propiedad)	1.517.578.509.546,35	198.135.752.324,69	551.062.621.756,04	2.266.776.883.627,08
IX - Resultado financiero previo a figurativas (VI - VII)	-10.664.070.485,46	-43.029.041.899,13	4.500.308.786,18	-49.192.803.598,41
X – Contribuciones figurativas	161.965.638.157,09	38.154.156.520,54	14.337.581.960,67	214.457.376.638,30
XI - Gastos figurativos	213.615.497.338,78	841.879.299,52	0,00	214.457.376.638,30
XII - Resultado financiero (IX+X-XI)	-62.313.929.667,15	-5.716.764.678,11	18.837.890.746,85	-49.192.803.598,41
XIII - Fuentes Financieras	104.325.553.196,33	7.958.651.531,73	98.758.161.846,98	211.042.366.575,04
Disminución de otros activos financiera	0,00	2.509.678.218,65	95.460.806.661,84	97.970.484.880,49
Obtención de Préstamos	48.804.788.038,02	0,00		48.804.788.038,02
Recuperación de préstamos	0,00	5.448.973.313,08	3.297.355.185,14	8.746.328.498,22
Incremento de otros Pasivos	55.520.765.158,31	0,00		55.520.765.158,31
				0,00
XIV - Aplicaciones Financieras	42.011.623.529,18	2.241.886.853,62	117.596.052.593,83	161.849.562.976,63
Inversión financiera	192.263.800,00	1.912.371.849,57	117.596.052.593,83	119.700.688.243,40
Amortización de la deuda	41.819.359.729,18	329.515.004,05	0,00	42.148.874.733,23
Gastos fig para aplicaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00

Proyecto de Presupuesto 2026
Esquema Ahorro Inversión Financiamiento de la Administración Central
(En pesos)

	PE	PL	PJ	TCP	FE	Total
I - Ingresos Corrientes	1.518.353.459.789,65	0,00	2.089.523.243,00	0,00	10.173.800,00	1.520.453.156.832,65
Recursos tributarios	1.336.568.064.386,16					1.336.568.064.386,16
Recursos no tributarios	147.505.848.443,33		2.089.523.243,00			149.595.371.686,33
Venta de bienes y servicios	21.556.464.818,39					21.556.464.818,39
Rentas de la propiedad					10.173.800,00	10.173.800,00
Ingresos de operación						0,00
Transferencias corrientes	12.723.082.141,77					12.723.082.141,77
II - Gastos Corrientes	1.324.311.620.912,16	30.329.976.653,00	109.835.381.740,00	8.830.176.459,57	1.418.734.095,00	1.474.725.889.859,73
Gastos de consumo	894.480.053.583,54	30.329.976.653,00	109.835.381.740,00	8.830.176.459,57	1.418.734.095,00	1.044.894.322.531,11
Personal	775.040.659.659,40	27.480.965.853,00	103.689.605.107,00	7.700.000.000,00	1.335.149.342,00	915.246.379.961,40
Bienes y servicios	113.286.248.876,96	2.849.010.800,00	6.145.776.633,00	1.130.176.459,57	83.584.753,00	123.494.797.522,53
Otros	6.153.145.047,18					6.153.145.047,18
Rentas de la propiedad	13.694.230.671,35					13.694.230.671,35
Transferencias corrientes	416.137.336.657,27					416.137.336.657,27
III - Resultado Económico (I – II)	194.041.838.877,49	30.329.976.653,00	107.745.858.497,00	8.830.176.459,57	1.408.560.295,00	45.727.266.972,92
IV -Recursos de Capital	155.512.899,59	0,00	0,00	0,00	0,00	155.512.899,59
Recursos propios de capital	4.497.346,00					4.497.346,00
Transferencias de capital	151.015.553,59					151.015.553,59
Disminución de la inversión financiera						0,00
V - Gastos de Capital	43.929.927.204,97	83.739.300,00	12.266.438.761,00	253.389.150,00	13.355.942,00	56.546.850.357,97
Inversión real directa	37.500.907.245,12	83.739.300,00	12.266.438.761,00	253.389.150,00	13.355.942,00	50.117.830.398,12
Transferencias de capital	3.561.118.069,19					3.561.118.069,19
Inversión financiera	2.867.901.890,66					2.867.901.890,66
VI - Ingresos totales (I + IV)	1.518.508.972.689,24	0,00	2.089.523.243,00	0,00	10.173.800,00	1.520.608.669.732,24
VII – Gastos totales (II + V)	1.368.241.548.117,13	30.413.715.953,00	122.101.820.501,00	9.083.565.609,57	1.432.090.037,00	1.531.272.740.217,70
VIII - Gasto primario (VII - Rentas de la propiedad)	1.354.547.317.445,78	30.413.715.953,00	122.101.820.501,00	9.083.565.609,57	1.432.090.037,00	1.517.578.509.546,35
IX - Resultado financiero previo a figurativas (VI - VII)	150.267.424.572,11	30.413.715.953,00	120.012.297.258,00	9.083.565.609,57	1.421.916.237,00	-10.664.070.485,46
X – Contribuciones figurativas	841.879.299,52	30.413.715.953,00	120.194.387.258,00	9.083.565.609,57	1.432.090.037,00	161.965.638.157,09
XI – Gastos figurativos	213.615.497.338,78	0,00	0,00	0,00	0,00	213.615.497.338,78
XII - Resultado financiero (IX+X-XI)	-62.506.193.467,15	0,00	182.090.000,00	0,00	10.173.800,00	-62.313.929.667,15
XIII - Fuentes Financieras	104.325.553.196,33	0,00	0,00	0,00	0,00	104.325.553.196,33
Disminución de otros activos financieros						0,00
Obtención de Préstamos	48.804.788.038,02					48.804.788.038,02
Incremento de otros Pasivos	55.520.765.158,31	0,00	0,00	0,00	0,00	55.520.765.158,31
Contribuciones Fig para aplicaciones financieras						0,00
XIV - Aplicaciones Financieras	41.819.359.729,18	0,00	182.090.000,00	0,00	10.173.800,00	42.011.623.529,18
Inversión financiera			182.090.000,00		10.173.800,00	192.263.800,00
Amortización de la deuda	41.819.359.729,18					41.819.359.729,18
Gastos fig para aplicaciones financieras		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Proyecto de Presupuesto 2026

Esquema Ahorro Inversión Financiamiento de Organismos Descentralizados

(En pesos)

	In.Fue.Tur.	D.P. Puertos	I.P.V.y H.	D.P. Vialidad	D.P. Energía	DPOSS	IPRA	AREF	AIF	Total
I - Ingresos Corrientes	2.976.617.551,47	28.153.301.933,46	19.495.217.026,35	7.797.316.172,40	40.568.464.751,00	23.584.325.786,49	12.477.746.259,72	45.996.369,49	23.826.704,59	135.122.812.554,97
Recursos tributarios			19.227.375.368,18	7.773.728.972,40						27.001.104.340,58
Recursos no tributarios	2.976.617.551,47		11.281.294,03	23.587.200,00	2.097.421.889,00	7.540.000,00	292.901,17			5.116.740.835,67
Venta de bienes y servicios			256.560.364,14						23.826.704,59	280.387.068,73
Rentas de la propiedad		1.000.493.150,69				175.982.537,69		45.996.369,49		1.222.472.057,87
Ingresos de operación		27.152.808.782,77			38.471.042.862,00	23.400.803.248,80	12.477.453.358,55			101.502.108.252,12
Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
II - Gastos Corrientes	4.749.350.470,20	16.946.159.533,93	10.155.181.475,94	8.470.495.829,38	39.761.302.952,00	18.294.669.769,44	12.135.926.095,64	18.459.286.018,20	14.578.577.139,85	143.550.949.284,58
Gastos de consumo	4.749.350.470,20	16.918.223.533,93	10.155.181.475,94	8.449.121.564,36	39.711.302.952,00	18.290.669.769,44	10.487.662.175,62	18.459.286.018,20	14.554.514.587,84	141.775.312.547,53
Personal	3.675.815.245,56	13.751.890.027,08	9.442.148.173,43	6.145.635.985,23	17.778.829.951,00	10.132.588.542,90	3.355.967.931,31	16.858.056.893,60	9.796.490.599,43	90.937.403.349,54
Bienes y servicios	1.073.535.224,64	3.166.333.506,85	713.033.302,51	2.303.485.579,13	21.878.217.401,00	8.158.101.226,54	2.943.501.290,08	1.601.229.124,60	4.758.023.988,41	46.595.460.643,76
Otros				0,00	54.255.600,00		4.188.192.954,23			4.242.448.554,23
Rentas de la propiedad	0,00	0,00		10.290.413,02	0,00	0,00		0,00		10.290.413,02
Transferencias corrientes		27.936.000,00		11.083.852,00	50.000.000,00	4.000.000,00	1.648.263.920,02		24.062.552,01	1.765.346.324,03
III - Resultado Económico (I – II)	-1.772.732.918,73	11.207.142.399,53	9.340.035.550,41	-673.179.656,98	807.161.799,00	5.289.656.017,05	341.820.164,08	-18.413.289.648,71	-14.554.750.435,26	-8.428.136.729,61
IV -Recursos de Capital	0,00	0,00	517.693.906,41	19.476.494.377,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.994.188.283,61
Recursos propios de capital	0,00	0,00	517.693.906,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		517.693.906,41
Transferencias de capital				19.476.494.377,20						19.476.494.377,20
Recuperación de Préstamos a LP										0,00
V - Gastos de Capital	461.789.944,88	13.751.586.843,95	11.945.591.658,81	19.713.447.657,16	1.824.021.262,00	4.706.132.743,29	111.552.599,92	1.877.415.267,56	203.555.475,56	54.595.093.453,13
Inversión real directa	461.789.944,88	8.396.149.248,84	11.595.591.658,81	19.713.447.657,16	1.824.021.262,00	4.706.132.743,29	111.552.599,92	23.500.000,00	203.555.475,56	47.035.740.590,46
Transferencias de capital										0,00
Inversión financiera		5.355.437.595,11	350.000.000,00					1.853.915.267,56		7.559.352.862,67
VI - Ingresos totales (I + IV)	2.976.617.551,47	28.153.301.933,46	20.012.910.932,76	27.273.810.549,60	40.568.464.751,00	23.584.325.786,49	12.477.746.259,72	45.996.369,49	23.826.704,59	155.117.000.838,58
VII – Gastos totales (II + V)	5.211.140.415,08	30.697.746.377,88	22.100.773.134,75	28.183.943.486,54	41.585.324.214,00	23.000.802.512,73	12.247.478.695,56	20.336.701.285,76	14.782.132.615,41	198.146.042.737,71
VIII - Gasto primario (VII - Rentas de la propiedad)	5.211.140.415,08	30.697.746.377,88	22.100.773.134,75	28.173.653.073,52	41.585.324.214,00	23.000.802.512,73	12.247.478.695,56	20.336.701.285,76	14.782.132.615,41	198.135.752.324,69
IX - Resultado financiero previo a figurativas (VI - VII)	-2.234.522.863,61	-2.544.444.444,42	-2.087.862.201,99	-910.132.936,94	-1.016.859.463,00	583.523.273,76	230.267.564,16	-20.290.704.916,27	-14.758.305.910,82	-43.029.041.899,13
X – Contribuciones figurativas	1.837.907.622,78	0,00	0,00	913.382.776,83	0,00	112.942.660,99	65.700.000,00	20.465.917.549,12	14.758.305.910,82	38.154.156.520,54
XI – Gastos figurativos								841.879.299,52		841.879.299,52
XII - Resultado financiero (IX+X-XI)	-396.615.240,83	-2.544.444.444,42	-2.087.862.201,99	3.249.839,89	-1.016.859.463,00	696.465.934,75	295.967.564,16	-666.666.666,67	0,00	-5.716.764.678,11
XIII - Fuentes Financieras	396.615.240,83	2.544.444.444,42	2.437.862.201,99	0,00	1.047.157.063,00	865.905.914,82	0,00	666.666.666,67	0,00	7.958.651.531,73
Disminución de la inversión financiera										0,00
Recuperación de préstamos a LP			2.237.862.201,99					666.666.666,67		0,00
Disminución de otros activos financieros	396.615.240,83	0,00	0,00	0,00	1.047.157.063,00	865.905.914,82	0,00			5.448.973.313,08
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		2.509.678.218,65
Contrib fig para aplicaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
XIV - Aplicaciones Financieras	0,00	0,00	350.000.000,00	3.249.839,89	30.297.600,00	1.562.371.849,57	295.967.564,16	0,00	0,00	2.241.886.853,62
Inversión financiera			350.000.000,00							1.912.371.849,57
Amortización de la deuda				3.249.839,89	30.297.600,00	1.562.371.849,57	295.967.564,16			329.515.004,05
Gastos fig para aplicaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



Proyecto de Presupuesto 2026

Esquema Ahorro Inversión Financiamiento de Organismos de Seguridad Social

(En pesos)

	Caja Prevision Social de la Pcia de Tierra del Fuego	Caja Previsional y Compensadora Policia Prov y Serv Peniten	Obra Social de la Prov de Tierra del Fuego	Total
I - Ingresos Corrientes	361.362.346.669,21	21.819.440.400,00	163.078.159.869,01	546.259.946.938,22
Recursos tributarios	669.860.297,26			669.860.297,26
Recursos no tributarios		845.271,00		845.271,00
Venta de bienes y servicios	0,00	0,00		0,00
Rentas de la propiedad	8.418.047.440,87			8.418.047.440,87
Contribuciones de seguridad social	352.274.438.931,08	21.818.595.129,00	118.064.238.633,18	492.157.272.693,26
Ingresos de operación		0,00	45.013.921.235,83	45.013.921.235,83
Transferencias corrientes				0,00
II - Gastos Corrientes	336.484.161.814,64	31.119.158.222,00	176.203.458.760,49	543.806.778.797,13
Gastos de consumo	5.861.872.116,04	1.232.843.221,00	174.906.368.674,14	182.001.084.011,18
Personal	4.767.790.108,94	943.591.234,00	10.999.429.333,27	16.710.810.676,21
Bienes y servicios	1.080.955.847,49	289.251.987,00	129.872.431.444,23	131.242.639.278,72
Otros	13.126.159,61	0,00	34.034.507.896,64	34.047.634.056,25
Rentas de la propiedad	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestaciones de seguridad social	330.602.289.698,60	29.886.315.001,00	0,00	360.488.604.699,60
Transferencias corrientes	20.000.000,00	0,00	1.297.090.086,35	1.317.090.086,35
III - Resultado Económico (I – II)	24.878.184.854,57	-9.299.717.822,00	-13.125.298.891,48	2.453.168.141,09
IV -Recursos de Capital	0,00	9.302.983.604,00	0,00	9.302.983.604,00
Recursos propios de capital	0,00	9.302.983.604,00	0,00	9.302.983.604,00
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Disminución de la inversión financiera	0,00	0,00	0,00	0,00
V - Gastos de Capital	6.116.785.287,45	5.000.000,00	1.134.057.671,46	7.255.842.958,91
Inversión real directa	2.544.163.990,19	5.000.000,00	1.134.057.671,46	3.683.221.661,65
Transferencias de capital	0,00	0,00		0,00
Inversión financiera	3.572.621.297,26			3.572.621.297,26
VI - Ingresos totales (I + IV)	361.362.346.669,21	31.122.424.004,00	163.078.159.869,01	555.562.930.542,22
VII – Gastos totales (II + V)	342.600.947.102,09	31.124.158.222,00	177.337.516.431,95	551.062.621.756,04
VIII - Gasto primario (VII - Rentas de la propiedad)	334.182.899.661,22	31.124.158.222,00	177.337.516.431,95	542.644.574.315,17
IX - Resultado financiero previo a figurativas (VI - VII)	18.761.399.567,12	-1.734.218,00	-14.259.356.562,94	4.500.308.786,18
X – Contribuciones figurativas	128.224.343,21	0,00	14.209.357.617,46	14.337.581.960,67
XI – Gastos figurativos				0,00
XII - Resultado financiero (IX+X-XI)	18.889.623.910,33	-1.734.218,00	-49.998.945,48	18.837.890.746,85
XIII - Fuentes Financieras	98.706.428.683,50	1.734.218,00	49.998.945,48	98.758.161.846,98
Disminución de la inversión financiera	95.409.073.498,36	1.734.218,00	49.998.945,48	95.460.806.661,84
Recuperación de Préstamos	3.297.355.185,14			3.297.355.185,14
Contrib fig para aplicaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
XIV - Aplicaciones Financieras	117.596.052.593,83	0,00	0,00	117.596.052.593,83
Inversión financiera	117.596.052.593,83			117.596.052.593,83
Amortización de la deuda			0,00	0,00
Gastos fig para aplicaciones financieras	0,00	0,00		0,00


Prof. María Gabriela CASTILLO
MINISTRO DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS


Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS A MUNICIPIOS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Coparticipación de Impuestos a los Municipios
Anteproyecto de Presupuesto – Ejercicio 2026, revisión al 03/07/25
(en pesos)

Recursos Coparticipables	DISTRIBUCION PRIMARIA				Masa a Distribuir	Deducción Secundaria	Municipalidad de Ushuaia		Municipalidad de Río Grande		Municipalidad de Tolhuin	Total Coparticipación Neta a Municipios	
	Total Recursos Coparticipables	Deducción Primaria	Copart. Netos	%			Coefficiente	Importe	Coefficiente	Importe			
Ingresos Brutos Deducciones: -Ley provincial 1074 AREF (4.2%) -Ley provincial 736 (1.5%) -Veteranos de guerra Fondos: -Ley provincial 886 (DPV) -Ley provincial 959 Art 32 Fondo de Sostentimiento de Prestaciones Prioritarias -Ley 1312, art 17 Fdo de Asistencia COMOP y Ley 1340 -Ley provincial 905 Art 25 Fdo Financ. Serv. Soc. (25%) Sellos Deducciones: -Ley provincial 1074 AREF (4.2%) -Ley provincial 905 Art 25 Fdo Financ. Serv. Soc. (25%) SUBTOTAL	182 676 555 365,00	7 672 415 325,33 2 625 062 100,60 9 096 890 864,73 913 382 776,83 12 543 078 586,20 2 374 795 219,75	147 450 930 491,57 23 040 879 021,39	0,4660	68 712 133 609,07	17 178 033 402,27	0,3771	25 913 899 169,75 -6 478 474 792,44	0,0520	39 226 410 230,97 -9 806 602 557,74	3 571 824 208,36 -892 956 052,09	51 534 100 206,80	
	24 051 021 943,00	1 010 142 921,61		0,4660	10 737 049 623,97	2 684 262 405,99		4 049 340 439,92 -1 012 335 109,98		8 129 571 170,30 -1 532 392 792,58	558 138 013,75 -139 534 503,44	8 052 787 217,98	
					79 449 183 233,04	19 862 295 809,26		22 472 429 707,25		34 016 986 050,95	3 097 471 606,58	59 586 887 424,78	
	41 119 087 485,00	1 727 001 674,37	39 392 085 810,63	0,2160	8 508 690 535,10			3 411 354 631,20	0,0429	4 211 013 973,16	886 321 930,74		8 508 690 535,10
	16 444 178 140,00	690 655 481,88	15 753 522 658,12	0,2160	3 402 760 894,15			1 364 255 062,19	0,0429	1 684 051 572,15	354 454 259,81		3 402 760 894,15
SUBTOTAL	2 417 857 156,25			11 911 451 429,25			4 775 609 693,39		5 895 065 545,31	1 240 776 190,55		11 911 451 429,25	
Coparticipación Federal de Impuestos Deducciones: -Consejo Federal de Inversiones (0.45%) Monotributo Consenso Fiscal -Punto I Inc. c)-Exced. Fdo. Conurbano Deducciones: -Consejo Federal de Inversiones (0.45%) Consenso Fiscal -Punto I Inc. c)-Necesidades Básicas Insatisfechas Deducciones: -Consejo Federal de Inversiones (0.45%) Consenso Fiscal con los Munic. 18088 -Ley Provincial N° 1190 Art. 2 (BONOS)	710 551 743 095,44	3 197 482 843,93	707 354 260 251,51	0,2660	188 156 233 226,90		0,4586	86 297 219 750,68	0,0827	15 561 793 725,53		188 156 233 226,90	
	1 054 440 923,12		1 054 440 923,12	0,2660	280 481 285,55			128 641 792,62		23 197 700,31	280 481 285,55		280 481 285,55
	60 599 238 035,20		60 326 541 464,04	0,2660	16 046 860 029,43			7 359 838 058,61		1 327 183 912,21	16 046 860 029,43		16 046 860 029,43
	9 737 007 176,45	43 816 532,29	9 693 190 644,16	0,2660	2 578 388 711,35			1 182 569 258,59		213 250 194,17	2 578 388 711,35		2 578 388 711,35
	191 146 181,59		191 146 181,59	0,2616	49 889 153,39			23 319 834,15	0,0651	3 249 485,09	49 889 153,39		49 889 153,39
SUBTOTAL	3 513 995 947,38			207 111 852 406,63			94 991 586 694,66		17 128 675 017,31	207 111 852 406,63		207 111 852 406,63	
TOTALES	1 046 424 418 344,79	42 167 420 896,67	1 004 256 997 446,12		298 472 467 066,92	19 862 295 809,26		122 239 628 095,30		134 903 640 290,92	21 466 922 874,44	278 610 191 260,66	

[Signature]

PROF. INÉS GABRIELA CASINELLO
MINISTRO DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS

[Signature]
Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur





DEUDA PÚBLICA



SERVICIOS DE LA DEUDA ESTIMADOS - PODER EJECUTIVO 2026

Tipo de Cambio Estimado	Mes												TOTAL ANUAL 2026
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
	2026	2026	2026	2026	2026	2026	2026	2026	2026	2026	2026	2026	
	1,512.00	1,527.12	1,542.39	1,557.82	1,573.39	1,589.13	1,605.02	1,621.07	1,637.28	1,653.65	1,670.19	1,686.89	55,513,590,401.70
Total Interés y Gasto de la Deuda													
Deuda Interna:													
Entidades Bancarias y Financieras													
Prestamo Convenio 17421/ Decreto 2829/15	274,041,986.99	246,770,843.47	317,657,350.54	206,670,296.20	184,483,426.82	279,557,064.74	152,325,659.88	149,719,634.27	233,925,196.49	113,979,348.40	104,999,027.23	179,556,983.39	2,443,686,818.43
Programa Federal de Desend.- Convenio 17420/ Decreto 2828/15	1,946,144.37	1,786,576.90	2,008,690.40	1,851,197.41	1,758,756.31	1,907,397.46	1,814,917.12	1,782,230.56	1,692,952.49	1,661,303.50	1,684,110.86	1,651,404.30	21,545,701.68
Bonos de Conversion - Fondo de Gita de Sust ANSES (1)	786,566.48	722,074.65	811,845.50	748,192.10	710,830.50	770,906.28	733,536.90	720,318.00	684,234.79	671,443.33	680,661.30	667,442.40	8,708,052.22
Prestamo FFFIR Convenio N° 17465 Otra Superior Tribunal de Justicia (2)	8,374,591.17	8,090,583.30	7,045,213.50	7,507,912.75	6,966,817.53	6,888,761.03	6,358,761.03	6,246,048.87	5,914,227.53	5,395,301.76	5,228,689.70	4,717,497.71	78,728,994.02
Prestamo FFFIR Programa de Saneamiento Ambiental (2)	18,745,757.78	17,567,832.60	14,745,889.62	15,017,353.54	13,200,073.09	12,191,498.57	10,324,907.83	9,070,163.36	7,392,061.58	5,450,292.58	3,824,598.91	3,071,516.52	130,601,945.96
Convenio 17870 Caja Previsional- Decreto 2047/17 (3)	9,957,941.65	10,037,078.59	10,108,557.12	10,187,694.06	10,264,278.20	10,343,415.14	10,419,999.28	10,499,136.23	10,578,273.17	10,654,857.31	10,733,904.25	10,810,518.39	124,595,803.40
Convenio 22799 Caja Previsional - Interes (3)	12,531,906.28	12,661,876.71	12,801,130.74	12,940,384.77	13,084,280.60	13,223,534.63	13,376,714.06	13,511,326.29	13,650,580.32	13,799,117.96	13,933,730.19	13,976,772.34	159,491,354.89
Convenio 25989 Dto Peial 352/25 - CPSPIT (1)	19,836,065.57	13,073,770.49	8,415,300.55	4,671,232.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,996,360.49
Convenio 26166 Dto Peial 352/25 - CPSPIT (1)	74,739,726.03	70,721,461.19	56,102,003.64	54,098,360.66	48,087,431.69	43,598,173.52	36,164,383.56	33,150,684.93	23,305,936.07	18,082,191.78	12,858,447.49	5,826,484.02	476,735,384.59
Convenio 26714 - Prestamo D.P. Puerto	127,123,287.67	112,109,589.04	95,634,703.20	99,652,968.04	90,410,958.90	92,821,917.81	73,132,420.09	74,739,726.03	70,721,461.19	58,264,840.18	56,054,794.52	49,826,484.02	1,000,493,150.69
Deuda Externa:													
Organismos Internacionales													
Bonos Fuego 2027 (4)	2,917,585,440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	7,005,037,393.18	1,084,856,366.59	1,261,550,664.70	8,728,398,704.88	983,956,266.09	939,210,108.07	8,809,503,916.26	950,531,854.01	1,076,350,881.68	9,059,679,912.24	962,388,153.55	957,895,507.78	41,819,359,729.04
Disminución de Otros Pasivos													
Entidades Bancarias y Financieras													
Prestamo Convenio 17421/ Decreto 2829/15	281,257,547.39	287,344,746.06	413,260,156.76	298,886,981.85	304,842,543.35	310,918,128.50	317,161,839.13	322,521,483.57	450,226,687.76	331,332,762.77	337,906,456.11	337,507,138.63	3,994,781,531.87
Programa Federal de Desend.- Convenio 17420/ Decreto 2828/15	6,592,560.66	6,592,560.66	6,592,560.66	6,592,560.66	6,592,560.66	6,592,560.66	6,592,560.66	6,592,560.66	6,592,560.66	6,592,560.66	6,592,560.66	6,592,560.66	79,110,727.86
Bonos de Conversion - Fondo de Gita de Sust ANSES (1)	2,664,492.59	2,664,492.59	2,664,492.59	2,664,492.59	2,664,492.59	2,664,492.59	2,664,492.59	2,664,492.59	2,664,492.59	2,664,492.59	2,664,492.59	2,664,492.59	31,973,911.06
Prestamo FFFIR Convenio N° 17465 Otra Superior Tribunal de Justicia (2)	52,331,746.05	52,855,063.51	53,383,614.14	53,917,450.28	54,456,624.79	55,001,191.03	55,551,202.95	56,106,714.97	56,667,782.12	57,234,459.95	57,806,804.54	58,384,872.59	663,697,526.93
Prestamo FFFIR Programa de Saneamiento Ambiental (2)	220,168,748.10	225,232,629.31	230,412,979.78	235,712,478.32	241,133,865.32	246,679,944.22	252,353,582.94	258,157,715.35	264,095,342.80	264,841,249.58	270,932,598.32	269,865,212.79	2,979,586,346.84
Disminución de Otros Pasivos													
Deuda Previsional Ley Prov 1068 art 24° (5)	396,671,687.00	397,916,245.75	398,667,645.00	396,567,048.25	396,096,722.75	395,231,598.50	394,682,660.00	393,912,554.75	392,997,199.00	392,295,235.25	391,205,465.75	390,208,477.00	4,736,452,530.00
Convenio 17870 Caja Previsional- Decreto 2047/17 (3)	2,823,556.64	2,823,556.64	2,823,556.64	2,823,556.64	2,823,556.64	2,823,556.64	2,823,556.64	2,823,556.64	2,823,556.64	2,823,556.64	2,823,556.64	2,823,556.64	33,882,679.68
Convenio 22799 Caja Previsional (3)	5,134,113.26	5,134,113.26	5,134,113.26	5,134,113.26	5,134,113.26	5,134,113.26	5,134,113.26	5,134,113.26	5,134,113.26	5,134,113.26	5,134,113.26	5,134,113.26	61,609,350.07
Convenio 25179 Adelanto de alquileres - Telefónica SA (4)	2,721,600.00	2,748,816.00	2,776,304.16	2,804,067.20	2,832,107.87	2,860,428.95	2,889,033.24	2,917,923.57	2,947,102.81	2,976,573.84	3,006,339.58	3,148,097.23	31,480,297.23
Convenio 25989 Dto Peial 2859/24 - AREF (1)	166,666,666.67	166,666,666.67	166,666,666.67	166,666,666.67	166,666,666.67	166,666,666.67	166,666,666.67	166,666,666.67	166,666,666.67	166,666,666.67	166,666,666.67	166,666,666.67	666,666,666.67
Convenio 26166 Dto Peial 352/25 - CPSPIT (1)	222,222,222.22	222,222,222.22	222,222,222.22	222,222,222.22	222,222,222.22	222,222,222.22	222,222,222.22	222,222,222.22	222,222,222.22	222,222,222.22	222,222,222.22	222,222,222.22	2,666,666,666.68
Convenio 25928 - Adenda Convenio 26216 - DPP	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000,000.00
Deuda Externa:													
Organismos Internacionales													
Bonos Fuego 2027 (4)	5,927,040,000.00	0.00	0.00	7,633,294,048.80	0.00	0.00	7,864,590,491.77	0.00	0.00	8,102,895,448.26	0.00	0.00	29,527,819,988.84
	5,927,040,000.00	0.00	0.00	7,633,294,048.80	0.00	0.00	7,864,590,491.77	0.00	0.00	8,102,895,448.26	0.00	0.00	29,527,819,988.84

Notas

- (1) En la estimación del cálculo del interés se considera la TNA Badlar Promedio 33%, en relación a la mediana de la TAMAR esperada para Julio 2025, según REM Junio 2025
- (2) Para los préstamos con el Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional - FFFIR se estima un incremento mensual del 2,3% del Índice de la Construcción respecto del mes anterior, y tasa de interés fija
- (3) Se considera que el 33% TNA para plazos fijos a 30 días para la proyección, considerando que se calcula en base a una tasa anual acumulada, en relación a la mediana esperada para julio/25 de la TAMAR publicada en el REM de Junio
- (4) Se toma el tipo de cambio del dólar, que está referenciado arriba de la columna, según lo informado por Dirección Provincial de Presupuesto
- (5) El servicio de deuda previsional Ley 1068 art 24 esta vinculado con la recaudación Provincial, del recurso específico "Sostenimiento del Sistema Previsional. Se expone el monto del presupuesto 2025, debiendo adecuarse en virtud de la estimación del recurso y su afectación.



Prof. María Gabriela CASTILLO
MINISTRO DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS



Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur





Ministerio de Economía

Administración Central

Presupuesto 2026



**Administración Central - Gastos por
Clasificación Económica y Responsable**

Responsable	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	APLICACIONES FINANCIERAS	Total
PODER EJECUTIVO	\$1.525.176.251.202,69	\$56.680.794.253,22	\$41.819.359.729,18	\$1.623.676.405.185,09
PODER JUDICIAL	\$109.835.381.740,00	\$12.266.438.761,00	\$182.090.000,00	\$122.283.910.501,00
PODER LEGISLATIVO	\$30.329.976.653,00	\$83.739.300,00		\$30.413.715.953,00
TRIBUNAL DE CUENTAS	\$8.830.176.459,57	\$253.389.150,00		\$9.083.565.609,57
FISCALIA DE ESTADO	\$1.418.734.095,00	\$13.355.942,00	\$10.173.800,00	\$1.442.263.837,00
Total	\$1.675.590.520.150,26	\$69.297.717.406,22	\$42.011.623.529,18	\$1.786.899.861.085,66

Handwritten signature in blue ink.



**Administración Central - Fiscalía de Estado -
Gastos por Clasificación Económica y Objeto
de Gasto**

Responsable	Clasificador por Objeto	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	APLICACIONES FINANCIERAS
FISCALIA DE ESTADO	GASTOS EN PERSONAL	\$1.335.149.342,00		
	BIENES DE CONSUMO	\$11.876.900,00		
	SERVICIOS NO PERSONALES	\$71.707.853,00		
	BIENES DE USO		\$13.355.942,00	
	ACTIVOS FINANCIEROS			\$10.173.800,00
Total		\$1.418.734.095,00	\$13.355.942,00	\$10.173.800,00



**Administración Central - Poder Ejecutivo -
Gastos por Clasificación Económica y Objeto
de Gasto**

Responsable	Clasificador por Objeto	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	APLICACIONES FINANCIERAS
PODER EJECUTIVO	GASTOS EN PERSONAL	\$775.040.659.659,40		
	BIENES DE CONSUMO	\$54.204.316.477,40		
	SERVICIOS NO PERSONALES	\$59.081.932.399,56		
	BIENES DE USO		\$6.703.343.550,08	
	CONSTRUCCIONES		\$30.797.563.695,04	
	TRANSFERENCIAS	\$416.137.336.657,27	\$3.561.118.069,19	
	ACTIVOS FINANCIEROS		\$2.867.901.890,66	
	SERV. DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	\$13.694.230.671,35		\$41.819.359.729,18
	OTROS GASTOS	\$6.153.145.047,18		
	GASTOS FIGURATIVOS	\$200.864.630.290,53	\$12.750.867.048,25	
Total		\$1.525.176.251.202,69	\$56.680.794.253,22	\$41.819.359.729,18

Handwritten signature in blue ink.



**Administración Central - Poder Judicial -
Gastos por Clasificación Económica y Objeto
de Gasto**

Responsable	Clasificador por Objeto	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	APLICACIONES FINANCIERAS
PODER JUDICIAL	GASTOS EN PERSONAL	\$103.689.605.107,00		
	BIENES DE CONSUMO	\$1.227.550.500,00		
	SERVICIOS NO PERSONALES	\$4.918.226.133,00		
	BIENES DE USO		\$5.082.047.813,00	
	CONSTRUCCIONES		\$7.184.390.948,00	
	ACTIVOS FINANCIEROS			\$182.090.000,00
Total		\$109.835.381.740,00	\$12.266.438.761,00	\$182.090.000,00



**Administración Central - Poder Legislativo -
Gastos por Clasificación Económica y Objeto
de Gasto**

Responsable	Clasificador por Objeto	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL
PODER LEGISLATIVO	GASTOS EN PERSONAL	\$27.480.965.853,00	
	BIENES DE CONSUMO	\$237.333.000,00	
	SERVICIOS NO PERSONALES	\$2.611.677.800,00	
	BIENES DE USO		\$83.739.300,00
Total		\$30.329.976.653,00	\$83.739.300,00



**Administración Central - Tribunal de Cuentas -
Gastos por Clasificación Económica y Objeto
de Gasto**

Responsable	Clasificador por Objeto	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL
TRIBUNAL DE CUENTAS	GASTOS EN PERSONAL	\$7.700.000.000,00	
	BIENES DE CONSUMO	\$42.914.178,00	
	SERVICIOS NO PERSONALES	\$1.087.262.281,57	
	BIENES DE USO		\$253.389.150,00
Total		\$8.830.176.459,57	\$253.389.150,00



Administración Central - Gastos por Institución - Función

Finalidad y Función	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL	PODER EJECUTIVO	FISCALIA DE ESTADO	TRIBUNAL DE CUENTAS	Total
ADMINISTRACION			\$252.696.251.293,83		\$9.083.565.609,57	\$261.779.816.903,40
ADMINISTRACIÓN			\$38.324.907.043,63			\$38.324.907.043,63
AGRICULTURA,GANADERÍA			\$1.316.801.739,55			\$1.316.801.739,55
AGUA			\$149.160.182,11			\$149.160.182,11
CIENCIA			\$14.758.305.910,82			\$14.758.305.910,82
COMERCIO,			\$7.386.776.304,04			\$7.386.776.304,04
COMUNICACIONES			\$12.377.488.648,88			\$12.377.488.648,88
ECOLOGÍA			\$9.059.528.628,43			\$9.059.528.628,43
EDUCACIÓN			\$497.488.454.771,46			\$497.488.454.771,46
ENERGÍA,			\$10.271.922.129,74			\$10.271.922.129,74
INDUSTRIA			\$2.986.896.785,29			\$2.986.896.785,29
INFORMACIÓN			\$1.018.971.123,33			\$1.018.971.123,33
JUDICIAL		\$122.283.910.501,00		\$1.442.263.837,00		\$123.726.174.338,00
LEGISLATIVA	\$30.413.715.953,00					\$30.413.715.953,00
PROMOCION			\$71.873.474.453,34			\$71.873.474.453,34
RELACIONES			\$273.988.883.849,32			\$273.988.883.849,32
SALUD			\$233.824.920.709,69			\$233.824.920.709,69
SEGURIDAD			\$104.818.420.517,23			\$104.818.420.517,23
SERVICIOS			\$55.734.061.299,59			\$55.734.061.299,59
SISTEMA			\$12.311.023.865,12			\$12.311.023.865,12
TRABAJO			\$12.236.684.421,04			\$12.236.684.421,04
TRANSPORTE			\$8.200.831.777,24			\$8.200.831.777,24
VIVIENDA			\$2.852.639.731,41			\$2.852.639.731,41
Total	\$30.413.715.953,00	\$122.283.910.501,00	\$1.623.676.405.185,09	\$1.442.263.837,00	\$9.083.565.609,57	\$1.786.899.861.085,66



Administración Central - Gastos por
Función - Objeto de Gasto

Finalidad y Función	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS NO PERSONALES	BIENES DE USO	CONSTRUCCIONES	TRANSFERENCIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERV. DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	OTROS GASTOS	GASTOS FIGURATIVOS	Total
ADMINISTRACION	\$76.440.614.830,45	\$2.132.410.819,43	\$21.009.795.790,03	\$582.207.540,22	\$384.086.441,98	\$41.242.623,72				\$161.189.458.857,57	\$261.779.816.903,40
ADMINISTRACIÓN	\$6.860.879.143,94	\$1.830.917.806,57	\$2.091.674.995,23	\$958.251.915,66		\$6.117.265.633,11				\$20.465.917.549,12	\$38.324.907.043,63
AGRICULTURA.GANADERIA	\$950.812.650,39	\$60.000.000,00	\$163.000.000,00	\$25.976.694,40		\$112.012.394,76					\$1.316.801.739,55
AGUA										\$112.942.660,99	\$149.160.182,11
CIENCIA										\$14.758.305.910,82	\$14.758.305.910,82
COMERCIO,	\$4.022.748.261,52	\$2.743.765,15	\$124.353.295,63			\$477.397.609,88	\$921.625.749,08			\$1.837.907.622,78	\$7.386.776.304,04
COMUNICACIONES	\$10.776.247.804,42	\$130.798.816,00	\$1.468.361.926,31	\$2.080.102,15							\$12.377.488.648,88
ECOLOGÍA	\$7.276.665.917,91	\$211.642.323,83	\$1.101.790.566,41	\$469.429.820,28							\$9.059.528.628,43
EDUCACIÓN	\$394.351.764.095,61	\$26.084.837.848,56	\$11.543.271.305,51	\$1.900.336.872,96	\$12.008.189.492,50	\$51.600.055.256,32					\$497.488.454.771,46
ENERGÍA,	\$1.603.791.191,23	\$206.234.767,74	\$372.222.837,99	\$145.687.505,72	\$3.033.567.827,85	\$2.964.141.857,63	\$1.946.276.141,58				\$10.271.922.129,74
INDUSTRIA	\$1.671.171.743,78	\$109.850.000,00	\$1.024.875.041,51	\$30.000.000,00		\$151.000.000,00					\$2.986.896.785,29
INFORMACIÓN	\$800.110.827,56	\$7.856.259,12	\$211.004.036,65								\$1.018.971.123,33
JUDICIAL	\$105.024.754.449,00	\$1.239.427.400,00	\$4.989.933.986,00	\$5.095.403.755,00	\$7.184.390.948,00		\$192.263.800,00				\$123.726.174.338,00
LEGISLATIVA	\$27.480.965.853,00	\$237.333.000,00	\$2.611.677.800,00	\$83.739.300,00							\$30.413.715.953,00
PROMOCION	\$15.729.737.566,24	\$141.388.557,27	\$393.126.744,37	\$36.698.367,52	\$275.915.016,71	\$55.296.608.201,23					\$71.873.474.453,34
RELACIONES	\$1.058.005.196,64	\$20.002.200,00	\$10.942.366,08			\$272.899.934.086,60					\$273.988.883.849,32
SALUD	\$156.672.150.981,54	\$22.118.706.023,85	\$16.172.928.792,90	\$2.194.791.545,22	\$9.326.768.786,01	\$13.130.216.962,71				\$14.209.357.617,46	\$233.824.920.709,69
SEGURIDAD	\$81.319.546.027,30	\$456.108.951,25	\$2.740.192.360,44	\$374.372.335,95	\$2.804.384.003,82	\$16.995.592.495,26				\$128.224.343,21	\$104.818.420.517,23
SERVICIOS			\$220.470.899,06					\$55.513.590.400,53			\$55.734.061.299,59
SISTEMA	\$11.492.552.816,28	\$602.824.897,64	\$35.646.151,20	\$180.000.000,00							\$12.311.023.865,12
TRABAJO	\$11.713.860.604,59	\$126.774.761,39	\$319.149.055,06	\$56.900.000,00		\$20.000.000,00					\$12.236.684.421,04
TRANSPORTE									\$6.153.145.047,18	\$913.382.776,83	\$8.200.831.777,24
VIVIENDA											\$2.852.639.731,41
Total	\$915.246.379.961,40	\$55.723.991.055,40	\$67.770.806.467,13	\$12.135.875.755,08	\$37.981.954.643,04	\$419.698.454.726,46	\$3.060.165.690,66	\$55.513.590.400,53	\$6.153.145.047,18	\$213.615.497.338,78	\$1.786.899.861.085,66





Administración Central - Gastos por Financiamiento -
Objeto de Gasto

Financiamiento	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS NO PERSONALES	BIENES DE USO	CONSTRUCCIONES	TRANSFERENCIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERV. DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	OTROS GASTOS	GASTOS FIGURATIVOS
CREDITO INTERNO					\$13.375.026.165,03					\$5.429.761.872,99
PLAN ARGENTINO INTEGRADO DE SS DE SALUD		\$75.755.972,32	\$15.700.000,00	\$248.598.254,74		\$24.316.978,72				
RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA NACIONA	\$25.630.806.004,42	\$131.057.323,51	\$349.320.976,93	\$62.675.061,92	\$3.182.442.160,73	\$8.054.684.963,23	\$1.946.276.141,58			
RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA PROVINC	\$88.299.746.609,90	\$40.175.343.617,61	\$27.969.550.040,73	\$5.351.430.812,04	\$3.714.162.275,30	\$1.505.000.000,00		\$4.736.452.539,00		\$14.209.357.617,46
TESORO PROVINCIAL	\$656.161.936.253,94	\$12.927.871.385,41	\$27.748.820.012,80	\$110.000.000,00	\$2.000.000.000,00	\$384.299.744.350,42	\$211.625.749,08	\$50.777.137.861,53	\$6.153.145.047,18	\$192.691.138.681,80
TESORO PROVINCIAL GASTO CON AFECTACION ESP	\$4.948.170.791,14	\$783.911.923,43	\$2.593.790.964,70	\$811.139.421,38		\$25.134.046.278,16	\$710.000.000,00			\$1.285.239.166,53
TRANSFERENCIAS INTERNAS	\$140.205.720.302,00	\$1.630.050.833,12	\$9.093.624.471,97	\$5.552.032.205,00	\$15.710.324.041,98	\$680.662.155,93	\$192.263.800,00			
Total	\$915.246.379.961,40	\$55.723.991.055,40	\$67.770.806.467,13	\$12.135.875.755,08	\$37.981.954.643,04	\$419.698.454.726,46	\$3.060.165.690,66	\$55.513.590.400,53	\$6.153.145.047,18	\$213.615.497.338,78

[Handwritten signature]





Administración Central - Recursos por Responsable y Rubro

Responsable	Rubro	Estimado
PODER LEGISLATIVO	CONT FIG DE AC P/FINANCIAR GASTOS CAPITAL	\$83.739.300,00
	CONTRIBUC DE LA ADM CENTRAL P/FINANC CORRIENTES	\$30.329.976.653,00
	Total	\$30.413.715.953,00
PODER JUDICIAL	CONT FIG DE AC P/FINANCIAR GASTOS CAPITAL	\$5.082.047.813,00
	CONTRIBUC DE LA ADM CENTRAL P/FINANC CORRIENTES	\$109.795.520.233,00
	CONTRIBUC FIG DE LA ADM CENTRAL P/FINANC DE CAPITAL-CREDITO INTERNO	\$5.316.819.212,00
	Tasas de Justicia	\$2.089.523.243,00
	Total	\$122.283.910.501,00
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE	DE LA ADM.CENTRAL-FONDO COMPENSACION TRANSPORTE PUBLICO	\$660.000.000,00
	OTROS - ARANCELES INST. POLICIALES	\$1.405.498.592,17
	OTROS - ARANCELES INSTITUTO PENINTENCIARIO	\$506.773.335,77
	POLICIA ADICIONAL - RIO GRANDE AFECTADO	\$105.757.392,85
	POLICIA ADICIONAL - RIO GRANDE NO AFECTADO	\$951.816.535,69
	POLICIA ADICIONAL - USHUAIA-TOLHUIN AFECTADO	\$101.631.106,83
	POLICIA ADICIONAL - USHUAIA-TOLHUIN NO AFECTADO	\$914.679.961,47
	SERVICIOS CANAL 11 USHUAIA	\$22.530.102,15
	SERVICIOS CANAL 13 RIO GRANDE	\$15.000.000,00
	TASAS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE	\$740.000.000,00
	TASAS POLICIA - RIO GRANDE	\$219.774.951,01
	TASAS POLICIA - USHUAIA - TOLHUIN	\$480.368.250,68
	TASAS SERVICIOS SEGURIDAD PRIVADA	\$59.404.815,95
	Total	\$6.183.235.044,57
Total		\$158.880.861.498,57

Administración Central - Recursos por
Responsable y Rubro

Responsable	Rubro	Estimado
MINISTERIO DE ECONOMIA	Bienes Personales no Incorporados al Proceso Económico - Otras Afect	\$14.060.385.000,00
	BONO DE COMPENSACIÓN -ART. 4 ACUERDO N.º 26.629 -VEGA PLÉYADE.	\$16.444.178.140,00
	CANON HIDROCARBUROS LEY 26197 - AFECTADO	\$289.792.807,81
	CANON HIDROCARBUROS LEY 26197 - LIBRE DISPONIBILIDAD	\$2.735.184.309,19
	COLOCACIÓN DE DEUDA INTERNA DE CORTO PLAZO	\$30.000.000.000,00
	Combustibles Líquidos Ley N° 23.966 - Obras de Infraestructura	\$955.337.175,52
	COMPENSACION CONSENSO FISCAL PTO.II.INC.A) - LEY 27.429	\$151.015.553,59
	Compensación de Desequilibrios Fiscales - Ley N 24.130	\$41.940.000,00
	CONS. FISCAL PTO.I INC.C) EXC.FDO.CON.-LEY N.27429	\$70.598.112.311,01
	CONS. FISCAL PTO.I INC.C) NEC.BAS.INS.-LEY N.27429	\$10.532.444.625,00
	CONTRIBUCIONES DE AREF P/GASTOS CORRIENTES	\$841.879.299,52
	COPA.FED.IMP. FDO.EDU.Y PRO.COOPERATIVAS	\$233.343.079,16
	COPARTICIPACION FED. DE IMPUESTOS-ACUERDO RESTITUCION	\$112.392.527.232,38
	COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS - RENTAS GENERALES	\$734.640.380.463,43
	DE LA ADM. CENTRAL NAC. - INDEC	\$197.034.353,77
	DE LA ADM.CENTRAL NAC - INCUCAI	\$36.283.812,75
	De Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	\$55.520.765.158,31
	DERECHOS AREF	\$466.383.573,00
	FDO.FINANCIAMIENTO EDUCATIVO - LEY 26075	\$30.630.806.004,42
	FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL	\$112.942.660,99
	HIDROCARBURÍFERAS - RENTAS GENERALES	\$41.119.087.485,00
	INGRESOS BRUTOS – FONDO ASISTENCIA ACTIVACIÓN ECONÓMICA TDF	\$2.374.795.219,76
	INGRESOS BRUTOS - RTAS.GRLS. REC.LOCAL	\$64.420.330.925,63
	INGRESOS BRUTOS - RTAS.GRLS.CONVENIO M.	\$74.123.435.775,88
	INGRESOS BRUTOS – VETERANOS DE GUERRA	\$7.150.000.000,00
	INGRESOS BRUTOS - VIALIDAD PROVINCIAL	\$913.382.776,83
	INGRESOS BRUTOS -DEFENSA CIVIL	\$137.007.416,52
	INGRESOS BRUTOS -FDO. BOMBEROS VOLUNTARIOS (FIN. 5)	\$1.781.096.414,81
	INGRESOS BRUTOS- FDO. FINANC. PARA SISTEMA PREVISIONAL	\$18.945.810.156,46
	INGRESOS BRUTOS- FDO. FINANC. SERV. SOC. -LEY PROV. N° 907	\$120.792.574.831,90
	INGRESOS BRUTOS- FDO. FINANC. SERV. SOC. -LEY PROV. N° 907 4.2%	\$5.289.456.179,28
	INGRESOS BRUTOS -FDO. FINANC. SERV. SOC. -RETENCIÓN MUNICIPIOS	\$15.641.600.082,97
	INGRESOS BRUTOS -FDO. PRESTACIONES PRIORITARIAS	\$15.312.862.253,47
	INGRESOS BRUTOS –SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	\$822.044.499,14
	INMUEBLES – LEY 1146 ART 8, LEY 1498 ART 16 B.	\$6.807.364,06
	INMUEBLES - RENTAS GENERALES	\$298.443,94
	MONOTRIBUTO - RENTAS GENERALES	\$2.881.045.000,00
	MULTAS A COMERCIOS Y DEFENSA CONSUMIDOR AFECTADO	\$6.887.028,55
	MULTAS DGR	\$511.298.505,00
	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS DEL SECTOR PRIVADO	\$18.691.845.377,03
	OTROS DERECHOS HIDROCARBUROS	\$2.219.079.892,00
	SELLOS - RENTAS GENERALES	\$21.366.759.537,01
	SELLOS -FDO. FINANC. SERV. SOC. -RETENCIÓN MUNICIPIOS	\$2.684.262.405,99
	Servicios Nacionales Transferidos - Educación	\$9.087.000,00
	SERVICIOS NACIONALES TRANSFERIDOS - POSOCO	\$200.004,00
	SERVICIOS NACIONALES TRANSFERIDOS - PROSONU	\$99.996,00
	TASA DE PERSONERÍA JURÍDICA	\$100.000.000,00
	TASAS RET. DE SERV. CATASTRO	\$188.957.875,00
	TASAS RET. DE SERVIC. -LEY P. 1401 FDO. PROV. ECON. CONOC. (FONPEC)	\$1.285.239.166,53
	TASAS RET. DE SERVICIOS -FONDO INDUSTRIA	\$6.426.195.832,65
	TASAS RET. SERVICIOS- LEY 771 CANCER DE MAMA	\$321.309.791,63
	TASAS RET.DE SER. INDUSTRIAS PESQUERAS	\$1.014.785.385,43
	TASAS RET.DE SER. OTRAS INDUSTRIAS	\$58.031.758.264,77
	VENTA DE PREDIOS FISCALES	\$4.497.346,00
Total		\$1.565.454.633.793,09



Administración Central - Recursos por Responsable y Rubro

Responsable	Rubro	Estimado
MINISTERIO DE SALUD	De la Adm.Central Nac.- Incluir Salud (ex Profe)	\$23.212.155,93
	DE LA ADM.CENTRAL -PLAN ARGENTINO INTEGRADO DE SERV DE SALUD	\$364.371.205,78
	SERVICIOS HOSPITALARIOS HRRG	\$10.527.164.796,83
	SERVICIOS HOSPITALARIOS HRU	\$10.991.769.919,41
	TASA PATENTAMIENTO CANINO - HIDATIDOSIS	\$3.663.964,51
MINISTERIO DE EDUCACION	CABECERA RED FED.FORMACION DOCENTE CONTINUA	\$250.000.000,00
	FONDO NAC EDUCACION TECNICO PROFESIONAL	\$10.615.594.829,98
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO	INFRACCIONES - LEY 90	\$169.533.000,00
	TRANSF DE LA SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	\$64.620.000,00
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE	DERECHO SOBRE RECURSOS HÍDRICOS (CANON Y OTROS INGRESOS)	\$220.429.820,28
	FO.NA.PE	\$511.965.783,56
	LEY 211 ART 1 INC A. RECURSOS MINEROS AFECTADO	\$3.028.562,60
	LEY 211 ART 1 INC A. RECURSOS MINEROS NO AFECTADO	\$3.028.562,60
	LEY 211 ART 1 INC B. RECURSOS DE FAUNA AFECTADO	\$4.296.139,31
	LEY 211 ART 1 INC B. RECURSOS DE FAUNA NO AFECTADO	\$4.296.139,31
	LEY 211 ART 1 INC C. RECURSOS ACUÁTICOS	\$19.079.237,63
	LEY 211 ART 1 INC D. RECURSOS FORESTALES	\$1.799.308,88
	LEY 211 ART 1 INC E. RECURSOS HÍDRICOS AFECTADO	\$10.443,56
	LEY 211 ART 1 INC E. RECURSOS HÍDRICOS NO AFECTADO	\$10.443,56
	LEY 211 ART 1 INC G. CERTIFICADOS DE ORIGEN	\$76.002.482,06
	LEY 55 - MEDIO AMBIENTE	\$26.869.540,69
	TASA RETRIBUTIVA ESPECIAL SERVICIOS DE HIDROCARBURO	\$9.884.810.020,40
MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO	CONVENIO RENAPER - DECRETO 1404/96	\$84.000.000,00
MINISTERIO DE ENERGÍA	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS LEY N° 23.966 - FEDEI	\$4.865.690.353,96
	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA LEY N° 24.065 - COMPENSACIÓN DE TARIFAS	\$2.964.141.857,63
	TASA Y TARIFA RETRIBUTIVA ESPECIAL DE SERVICIOS DE HIDROCARBURO	\$359.147.778,96
TRIBUNAL DE CUENTAS	CONT FIG DE AC P/FINANCIAR GASTOS CAPITAL	\$253.389.150,00
	CONTRIBUC DE LA ADM CENTRAL P/FINANC CORRIENTES	\$8.830.176.459,57
FISCALIA DE ESTADO	CONT FIG DE AC P/FINANCIAR GASTOS CAPITAL	\$13.355.942,00
	CONTRIBUC DE LA ADM CENTRAL P/FINANC CORRIENTES	\$1.418.734.095,00
	INTERESES POR DEPOSITO EN PLAZO FIJO	\$10.173.800,00
Total		\$62.564.365.794,00



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Administración Central - Recursos por
Institución y Clasificación Económica

Clasificación Económica	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL	MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE	MINISTERIO DE ECONOMIA	MINISTERIO DE SALUD	MINISTERIO DE EDUCACION	MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE	MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO	MINISTERIO DE ENERGIA	TRIBUNAL DE CUENTAS	FISCALIA DE ESTADO	Total
INGRESOS TRIBUTARIOS				\$1.328.738.232,174,57						\$7.829.832.211,59			\$1.336.568.064.386,16
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		\$2.089.523.243,00	\$5.485.704.942,42	\$131.160.138.056,56	\$3.663.964,51		\$169.533.000,00	\$10.243.660.700,88	\$84.000.000,00	\$359.147.778,96			\$149.595.371.686,33
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADM. PUB.			\$37.530.102,15		\$21.518.934.716,24								\$21.556.464.818,39
RENTAS DE LA PROPIEDAD												\$10.173.800,00	\$10.173.800,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			\$660.000.000,00	\$233.318.166,52	\$387.583.361,71	\$10.865.594.829,98	\$64.620.000,00	\$511.965.783,56					\$12.723.082.141,77
CONTRIB FIGURATIVAS PARA FINANCIACIONES CORRIENTES	\$30.329.976.653,00	\$109.795.520.233,00		\$841.879.299,52									\$151.216.286.740,09
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL				\$4.497.346,00									\$4.497.346,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				\$151.015.553,59									\$151.015.553,59
CONTRIBUCIONES FIG. PARA FINANCIACION DE CAPITAL	\$83.739.300,00	\$10.398.867.025,00											\$10.749.351.417,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTOS OTROS PASIVOS				\$104.325.553.196,33							\$253.389.150,00	\$13.355.942,00	\$104.325.553.196,33
Total	\$30.413.715.953,00	\$122.283.910.501,00	\$6.183.235.044,57	\$1.565.454.633.793,09	\$21.910.182.042,46	\$10.865.594.829,98	\$234.153.000,00	\$10.755.626.494,44	\$84.000.000,00	\$8.188.979.990,55	\$9.083.565.609,57	\$1.442.263.837,00	\$1.786.899.861.085,66





Administración Central - Recursos por
Institución y Financiamiento

Responsable	Financiamiento	Estimado
PODER LEGISLATIVO	TRANSFERENCIAS INTERNAS	\$30.413.715.953,00
	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA PROVINC	\$2.089.523.243,00
PODER JUDICIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS	\$120.194.387.258,00
	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA PROVINC	\$3.656.738.547,41
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE	TESORO PROVINCIAL	\$1.866.496.497,16
	TRANSFERENCIAS INTERNAS	\$660.000.000,00
MINISTERIO DE ECONOMIA	CREDITO INTERNO	\$18.804.788.038,02
	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA NACIONA	\$31.015.464.637,17
	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA PROVINC	\$158.175.631.851,87
	TESORO PROVINCIAL	\$1.321.318.280.333,13
	TESORO PROVINCIAL GASTO CON AFECTACION ESP	\$35.907.150.766,38
MINISTERIO DE SALUD	TRANSFERENCIAS INTERNAS	\$233.318.166,52
	PLAN ARGENTINO INTEGRADO DE SS DE SALUD	\$364.371.205,78
	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA PROVINC	\$21.522.598.680,75
	TRANSFERENCIAS INTERNAS	\$23.212.155,93
	TRANSFERENCIAS INTERNAS	\$10.865.594.829,98
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA PROVINC	\$169.533.000,00
	TRANSFERENCIAS INTERNAS	\$64.620.000,00
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA NACIONA	\$511.965.783,56
	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA PROVINC	\$351.515.535,01
	TESORO PROVINCIAL	\$9.892.145.165,87
	TRANSFERENCIAS INTERNAS	\$84.000.000,00
MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA NACIONA	\$7.829.832.211,59
MINISTERIO DE ENERGÍA	TESORO PROVINCIAL GASTO CON AFECTACION ESP	\$359.147.778,96
TRIBUNAL DE CUENTAS	TRANSFERENCIAS INTERNAS	\$9.083.565.609,57
FISCALIA DE ESTADO	TRANSFERENCIAS INTERNAS	\$1.442.263.837,00
Total		\$1.786.899.861.085,66





Administración Central - Recursos por
Institución, Financiamiento y Clasif. Económica

Responsable	Financiamiento	Clasificación Económica	Estimado
PODER LEGISLATIVO	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CONTRIB FIGURATIVAS PARA FINANCIACIONES CORRIENTES	\$30.329.976.653,00
		CONTRIBUCIONES FIG. PARA FINANCIACION DE CAPITAL	\$83.739.300,00
	Total		\$30.413.715.953,00
PODER JUDICIAL	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA PROVINC	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$2.089.523.243,00
	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CONTRIB FIGURATIVAS PARA FINANCIACIONES CORRIENTES	\$109.795.520.233,00
		CONTRIBUCIONES FIG. PARA FINANCIACION DE CAPITAL	\$10.398.867.025,00
	Total		\$122.283.910.501,00
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA PROVINC	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$3.619.208.445,26
		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADM. PUB.	\$37.530.102,15
	TESORO PROVINCIAL	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$1.866.496.497,16
	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$660.000.000,00
	Total		\$6.183.235.044,57
MINISTERIO DE ECONOMIA	CREDITO INTERNO	ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTOS OTROS PASIVOS	\$18.804.788.038,02
	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA NACIONA	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$30.864.449.083,58
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$151.015.553,59
	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA PROVINC	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$158.064.247.477,32
		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$106.887.028,55
		RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$4.497.346,00
	TESORO PROVINCIAL	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$1.112.224.922.445,91
		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$122.730.713.429,39
		CONTRIB FIGURATIVAS PARA FINANCIACIONES CORRIENTES	\$841.879.299,52
		ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTOS OTROS PASIVOS	\$85.520.765.158,31
	TESORO PROVINCIAL GASTO CON AFECTACION ESP	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$27.584.613.167,76
		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$8.322.537.598,62
	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$233.318.166,52
Total		\$1.565.454.633.793,09	
MINISTERIO DE SALUD	PLAN ARGENTINO INTEGRADO DE SS DE SALUD	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$364.371.205,78
	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA PROVINC	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$3.663.964,51
		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADM. PUB.	\$21.518.934.716,24
	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$23.212.155,93
Total		\$21.910.182.042,46	
MINISTERIO DE EDUCACION	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$10.865.594.829,98
	Total		\$10.865.594.829,98
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA PROVINC	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$169.533.000,00
	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$64.620.000,00
	Total		\$234.153.000,00
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA NACIONA	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$511.965.783,56
	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA PROVINC	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$351.515.535,01
	TESORO PROVINCIAL	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$9.892.145.165,87
	Total		\$10.755.626.484,44
MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO	TRANSFERENCIAS INTERNAS	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$84.000.000,00
	Total		\$84.000.000,00
MINISTERIO DE ENERGÍA	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA NACIONA	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$7.829.832.211,59
	TESORO PROVINCIAL GASTO CON AFECTACION ESP	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$359.147.778,96
	Total		\$8.188.979.990,55
TRIBUNAL DE CUENTAS	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CONTRIB FIGURATIVAS PARA FINANCIACIONES CORRIENTES	\$8.830.176.459,57
		CONTRIBUCIONES FIG. PARA FINANCIACION DE CAPITAL	\$253.389.150,00
	Total		\$9.083.565.609,57
FISCALIA DE ESTADO	TRANSFERENCIAS INTERNAS	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$10.173.800,00
		CONTRIB FIGURATIVAS PARA FINANCIACIONES CORRIENTES	\$1.418.734.095,00
		CONTRIBUCIONES FIG. PARA FINANCIACION DE CAPITAL	\$13.355.942,00
	Total		\$1.442.263.837,00
Total			\$1.786.899.861.085,66



Administración Central - Recursos por Institución Y Clasif. Económica

Responsable	INGRESOS CORRIENTES	RECURSOS DE CAPITAL	FUENTES FINANCIERAS	Total
PODER LEGISLATIVO	\$30.329.976.653,00	\$83.739.300,00		\$30.413.715.953,00
PODER JUDICIAL	\$111.885.043.476,00	\$10.398.867.025,00		\$122.283.910.501,00
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE	\$6.183.235.044,57			\$6.183.235.044,57
MINISTERIO DE ECONOMIA	\$1.460.973.567.697,17	\$155.512.899,59	\$104.325.553.196,33	\$1.565.454.633.793,09
MINISTERIO DE SALUD	\$21.910.182.042,46			\$21.910.182.042,46
MINISTERIO DE EDUCACION	\$10.865.594.829,98			\$10.865.594.829,98
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO	\$234.153.000,00			\$234.153.000,00
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE	\$10.755.626.484,44			\$10.755.626.484,44
MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO	\$84.000.000,00			\$84.000.000,00
MINISTERIO DE ENERGÍA	\$8.188.979.990,55			\$8.188.979.990,55
TRIBUNAL DE CUENTAS	\$8.830.176.459,57	\$253.389.150,00		\$9.083.565.609,57
FISCALIA DE ESTADO	\$1.428.907.895,00	\$13.355.942,00		\$1.442.263.837,00
Total	\$1.671.669.443.572,74	\$10.904.864.316,59	\$104.325.553.196,33	\$1.786.899.861.085,66

9


Prof. María Gabriela CASTILLO
MINISTRO DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS


Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Ministerio de Economía

Organismos Descentralizados

Presupuesto 2026



Organismos Descentralizados - Gastos por
Clasificación Económica y Objeto de Gasto

Responsable	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	APLICACIONES FINANCIERAS	Total
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO	\$4.749.350.470,20	\$461.789.944,88		\$5.211.140.415,08
DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS	\$16.946.159.533,93	\$13.751.586.843,95		\$30.697.746.377,88
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT	\$10.155.181.475,94	\$11.945.591.658,81	\$350.000.000,00	\$22.450.773.134,75
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	\$8.470.495.829,38	\$19.713.447.657,16	\$3.249.839,89	\$28.187.193.326,43
DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA	\$39.761.302.952,00	\$1.824.021.262,00	\$30.297.600,00	\$41.615.621.814,00
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS	\$18.294.669.769,44	\$4.706.132.743,29	\$1.562.371.849,57	\$24.563.174.362,30
INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACION DE APUESTAS	\$12.135.926.095,64	\$111.552.599,92	\$295.967.564,16	\$12.543.446.259,72
AGENCIA DE RECAUDACION FUEGUINA	\$19.301.165.317,72	\$1.877.415.267,56		\$21.178.580.585,28
AGENCIA DE INNOVACION FUEGUINA	\$14.578.577.139,85	\$203.555.475,56		\$14.782.132.615,41
Total	\$144.392.828.584,10	\$54.595.093.453,13	\$2.241.886.853,62	\$201.229.808.890,85



Organismos Descentralizados IPV - Gastos
por Clasificación Económica y Objeto de
Gasto

Responsable	Clasificador por Objeto	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	APLICACIONES FINANCIERAS	Total
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT	GASTOS EN PERSONAL	\$9.442.148.173,43			\$9.442.148.173,43
	BIENES DE CONSUMO	\$54.605.352,81			\$54.605.352,81
	SERVICIOS NO PERSONALES	\$658.427.949,70			\$658.427.949,70
	BIENES DE USO		\$700.000.000,00		\$700.000.000,00
	CONSTRUCCIONES		\$10.895.591.658,81		\$10.895.591.658,81
	ACTIVOS FINANCIEROS		\$350.000.000,00	\$350.000.000,00	\$700.000.000,00
Total		\$10.155.181.475,94	\$11.945.591.658,81	\$350.000.000,00	\$22.450.773.134,75

Handwritten signature and initials in blue ink.



**Organismos Descentralizados AIF - Gastos
por Clasificación Económica y Objeto de
Gasto**

Responsable	Clasificador por Objeto	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	Total
AGENCIA DE INNOVACION FUEGUINA	GASTOS EN PERSONAL	\$9.796.490.599,43		\$9.796.490.599,43
	BIENES DE CONSUMO	\$32.513.957,93		\$32.513.957,93
	SERVICIOS NO PERSONALES	\$4.725.510.030,48		\$4.725.510.030,48
	BIENES DE USO		\$203.555.475,56	\$203.555.475,56
	TRANSFERENCIAS	\$24.062.552,01		\$24.062.552,01
Total		\$14.578.577.139,85	\$203.555.475,56	\$14.782.132.615,41

9



**Organismos Descentralizados Agencia de
Innovación Faguina - Gastos por
Clasificación Económica v Obieto de Gasto**

Responsable	Clasificador por Objeto	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	Total
AGENCIA DE RECAUDACION FUEGUINA	GASTOS EN PERSONAL	\$16.858.056.893,60		\$16.858.056.893,60
	BIENES DE CONSUMO	\$77.361.040,00		\$77.361.040,00
	SERVICIOS NO PERSONALES	\$1.523.868.084,60		\$1.523.868.084,60
	BIENES DE USO		\$23.500.000,00	\$23.500.000,00
	ACTIVOS FINANCIEROS		\$1.853.915.267,56	\$1.853.915.267,56
	GASTOS FIGURATIVOS	\$841.879.299,52		\$841.879.299,52
Total		\$19.301.165.317,72	\$1.877.415.267,56	\$21.178.580.585,28

0/2



**Organismos Descentralizados DPP - Gastos
por Clasificación Económica y Objeto de
Gasto**

Responsable	Clasificador por Objeto	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	Total
DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS	GASTOS EN PERSONAL	\$13.751.890.027,08		\$13.751.890.027,08
	BIENES DE CONSUMO	\$365.070.220,06		\$365.070.220,06
	SERVICIOS NO PERSONALES	\$2.801.263.286,79		\$2.801.263.286,79
	BIENES DE USO		\$2.361.149.248,84	\$2.361.149.248,84
	CONSTRUCCIONES		\$6.035.000.000,00	\$6.035.000.000,00
	TRANSFERENCIAS	\$27.936.000,00		\$27.936.000,00
	ACTIVOS FINANCIEROS		\$5.355.437.595,11	\$5.355.437.595,11
Total		\$16.946.159.533,93	\$13.751.586.843,95	\$30.697.746.377,88



Organismos Descentralizados DPE - Gastos por
Clasificación Económica y Objeto de Gasto

Responsable	Clasificador por Objeto	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	APLICACIONES FINANCIERAS	Total
DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA	GASTOS EN PERSONAL	\$17.778.829.951,00			\$17.778.829.951,00
	BIENES DE CONSUMO	\$7.183.741.338,00			\$7.183.741.338,00
	SERVICIOS NO PERSONALES	\$14.694.476.063,00			\$14.694.476.063,00
	BIENES DE USO		\$1.560.585.818,00		\$1.560.585.818,00
	CONSTRUCCIONES		\$263.435.444,00		\$263.435.444,00
	TRANSFERENCIAS	\$50.000.000,00			\$50.000.000,00
	SERV. DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS			\$30.297.600,00	\$30.297.600,00
	OTROS GASTOS	\$54.255.600,00			\$54.255.600,00
Total		\$39.761.302.952,00	\$1.824.021.262,00	\$30.297.600,00	\$41.615.621.814,00



Organismos Descentralizados DPOSS -
Gastos por Clasificación Económica y
Objeto de Gasto

Responsable	Clasificador por Objeto	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	APLICACIONES FINANCIERAS	Total
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS	GASTOS EN PERSONAL	\$10.132.568.542,90			\$10.132.568.542,90
	BIENES DE CONSUMO	\$3.310.508.000,00			\$3.310.508.000,00
	SERVICIOS NO PERSONALES	\$4.847.593.226,54			\$4.847.593.226,54
	BIENES DE USO		\$954.600.000,00		\$954.600.000,00
	CONSTRUCCIONES		\$3.751.532.743,29		\$3.751.532.743,29
	TRANSFERENCIAS	\$4.000.000,00			\$4.000.000,00
	ACTIVOS FINANCIEROS			\$1.562.371.849,57	\$1.562.371.849,57
Total		\$18.294.669.769,44	\$4.706.132.743,29	\$1.562.371.849,57	\$24.563.174.362,30



Organismos Descentralizados DPV- Gastos
por Clasificación Económica y Objeto de
Gasto

Responsable	Clasificador por Objeto	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	APLICACIONES FINANCIERAS	Total
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	GASTOS EN PERSONAL	\$6.145.635.985,23			\$6.145.635.985,23
	BIENES DE CONSUMO	\$1.706.932.607,55			\$1.706.932.607,55
	SERVICIOS NO PERSONALES	\$596.552.971,58			\$596.552.971,58
	BIENES DE USO		\$236.953.279,96		\$236.953.279,96
	CONSTRUCCIONES		\$19.476.494.377,20		\$19.476.494.377,20
	TRANSFERENCIAS	\$11.083.852,00			\$11.083.852,00
	SERV. DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	\$10.290.413,02		\$3.249.839,89	\$13.540.252,91
Total		\$8.470.495.829,38	\$19.713.447.657,16	\$3.249.839,89	\$28.187.193.326,43



**Organismos Descentralizados InFueTur -
Gastos por Clasificación Económica y
Objeto de Gasto**

Responsable	Clasificador por Objeto	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	Total
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO	GASTOS EN PERSONAL	\$3.675.815.245,56		\$3.675.815.245,56
	BIENES DE CONSUMO	\$108.934.266,35		\$108.934.266,35
	SERVICIOS NO PERSONALES	\$964.600.958,29		\$964.600.958,29
	BIENES DE USO		\$65.174.704,05	\$65.174.704,05
	CONSTRUCCIONES		\$396.615.240,83	\$396.615.240,83
Total		\$4.749.350.470,20	\$461.789.944,88	\$5.211.140.415,08



**Organismos Descentralizados IPRA - Gastos
por Clasificación Económica y Objeto de Gasto**

Responsable	Clasificador por Objeto	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	APLICACIONES FINANCIERAS	Total
INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACION DE APUESTAS	GASTOS EN PERSONAL	\$3.355.967.931,31			\$3.355.967.931,31
	BIENES DE CONSUMO	\$28.770.164,69			\$28.770.164,69
	SERVICIOS NO PERSONALES	\$2.914.731.125,39			\$2.914.731.125,39
	BIENES DE USO		\$45.852.599,92		\$45.852.599,92
	CONSTRUCCIONES		\$65.700.000,00		\$65.700.000,00
	TRANSFERENCIAS	\$1.648.263.920,02			\$1.648.263.920,02
	SERV. DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS			\$295.967.564,16	\$295.967.564,16
	OTROS GASTOS	\$4.188.192.954,23			\$4.188.192.954,23
Total		\$12.135.926.095,64	\$111.552.599,92	\$295.967.564,16	\$12.543.446.259,72



Organismos Descentralizados - Gastos por
Institución-Finalidad y función

Responsable	Finalidad y Función	Votado
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO	COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS	\$5.211.140.415,08
	Total	\$5.211.140.415,08
DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS	TRANSPORTE	\$30.697.746.377,88
	Total	\$30.697.746.377,88
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT	VIVIENDA Y URBANISMO	\$22.450.773.134,75
	Total	\$22.450.773.134,75
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	TRANSPORTE	\$28.187.193.326,43
	Total	\$28.187.193.326,43
DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA	ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA	\$41.615.621.814,00
	Total	\$41.615.621.814,00
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	\$24.563.174.362,30
	Total	\$24.563.174.362,30
INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACION DE APUESTAS	ADMINISTRACION GENERAL	\$12.543.446.259,72
	Total	\$12.543.446.259,72
AGENCIA DE RECAUDACION FUEGUINA	ADMINISTRACIÓN FISCAL	\$21.178.580.585,28
	Total	\$21.178.580.585,28
AGENCIA DE INNOVACION FUEGUINA	ADMINISTRACION GENERAL	\$7.798.036.280,77
	EDUCACIÓN Y CULTURA	\$23.826.704,59
	CIENCIA Y TÉCNICA	\$5.675.030.463,52
	COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS	\$1.285.239.166,53
	Total	\$14.782.132.615,41
Total		\$201.229.808.890,85



Organismos Descentralizados - Gastos por
Finalidad y función - Objeto de Gasto

Finalidad y Función	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS NO PERSONALES	BIENES DE USO	CONSTRUCCIONES	TRANSFERENCIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERV. DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	OTROS GASTOS	GASTOS FIGURATIVOS	Total
ADMINISTRACION GENERAL	\$7.597.482.768,79	\$42.935.757,52	\$6.456.071.851,39	\$46.867.724,38	\$65.700.000,00	\$1.648.263.920,02		\$295.967.564,16	\$4.188.192.954,23		\$20.341.482.540,49
ADMINISTRACIÓN FISCAL	\$16.858.056.893,60	\$77.361.040,00	\$1.523.868.084,60	\$23.500.000,00			\$1.853.915.267,56			\$841.879.299,52	\$21.178.580.585,28
EDUCACIÓN Y CULTURA		\$7.626.347,56	\$10.000.000,00	\$6.200.357,03							\$23.826.704,59
CIENCIA Y TÉCNICA	\$5.554.975.761,95	\$9.722.017,54	\$74.169.304,48	\$12.100.827,54		\$24.062.552,01					\$5.675.030.463,52
VIVIENDA Y URBANISMO	\$9.442.148.173,43	\$54.605.352,81	\$658.427.949,70	\$700.000.000,00	\$10.895.591.658,81		\$700.000.000,00				\$22.450.773.134,75
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	\$10.132.568.542,90	\$3.310.508.000,00	\$4.847.593.226,54	\$954.600.000,00	\$3.751.532.743,29	\$4.000.000,00	\$1.562.371.849,57				\$24.563.174.362,30
ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA	\$17.778.829.951,00	\$7.183.741.338,00	\$14.694.476.063,00	\$1.560.585.818,00	\$263.435.444,00	\$50.000.000,00			\$54.255.600,00		\$41.615.621.814,00
TRANSPORTE	\$19.897.526.012,31	\$2.072.002.827,61	\$3.397.816.258,37	\$2.598.102.528,80	\$25.511.494.377,20	\$39.019.852,00	\$5.355.437.595,11	\$30.297.600,00			\$58.884.939.704,31
COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS	\$3.675.815.245,56	\$109.934.266,35	\$2.064.600.958,29	\$249.413.870,58	\$396.615.240,83			\$13.540.252,91			\$6.496.379.581,61
Total	\$90.937.403.349,54	\$12.868.436.947,39	\$33.727.023.696,37	\$6.151.371.126,33	\$40.884.369.464,13	\$1.765.346.324,03	\$9.471.724.712,24	\$339.805.417,07	\$4.242.448.554,23	\$841.879.299,52	\$201.229.808.890,85

[Handwritten signature]





Organismos Descentralizados - Gastos por
Financiamiento - Objeto de Gasto

Clasificador por Objeto	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA PROVINC	TRANSFERENCIAS INTERNAS	Total
GASTOS EN PERSONAL	\$62.444.948.233,73		\$28.492.455.115,81	\$90.937.403.349,54
BIENES DE CONSUMO	\$11.565.112.296,91	\$7.626.347,56	\$1.295.698.302,92	\$12.868.436.947,39
SERVICIOS NO PERSONALES	\$27.233.356.985,01	\$10.000.000,00	\$6.483.666.711,36	\$33.727.023.696,37
BIENES DE USO	\$5.924.315.650,77	\$6.200.357,03	\$220.855.118,53	\$6.151.371.126,33
CONSTRUCCIONES	\$20.604.381.519,86		\$20.279.987.944,27	\$40.884.369.464,13
TRANSFERENCIAS	\$1.741.283.772,02		\$24.062.552,01	\$1.765.346.324,03
ACTIVOS FINANCIEROS	\$7.617.809.444,68		\$1.853.915.267,56	\$9.471.724.712,24
SERV. DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	\$339.805.417,07			\$339.805.417,07
OTROS GASTOS	\$4.242.448.554,23			\$4.242.448.554,23
GASTOS FIGURATIVOS			\$841.879.299,52	\$841.879.299,52
Total	\$141.713.461.874,28	\$23.826.704,59	\$59.492.520.311,98	\$201.229.808.890,85

[Handwritten signature]





**Organismos Descentralizados - Recursos
por Institución**

Responsable	Estimado
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO	\$5.211.140.415,08
DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS	\$30.697.746.377,88
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT	\$22.450.773.134,75
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	\$28.187.193.326,43
DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA	\$41.615.621.814,00
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS	\$24.563.174.362,30
INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACION DE APUESTAS	\$12.543.446.259,72
AGENCIA DE RECAUDACION FUEGUINA	\$21.178.580.585,28
AGENCIA DE INNOVACION FUEGUINA	\$14.782.132.615,41
Total	\$201.229.808.890,85

Organismos Descentralizados - Recursos
por Institución y Rubro

Responsable	Rubro	Estimado
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO	Canon Cerro Castor	\$888.665.259,65
	CANON CERRO MARTIAL	\$105.415.533,79
	Canon Hotel Albatros	\$1.238.677.840,73
	Canon Hotel Canal Beagle	\$670.673.364,75
	CONTRIBUC DE LA ADM CENTRAL P/FINANC CORRIENTES	\$1.837.907.622,78
	DE CAJA Y BANCOS-TI- MINISTERIO DE TURISMO NACIÓN	\$32.630.668,58
	DE CAJA Y BANCOS-TI-CONTRIB FIG DE AC P/GTOS CAPITAL-CRED EXTERNO	\$350.000.000,00
	Habilitaciones Turismo	\$73.185.552,55
	RECUPERO ADELANTO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS A CP TI (FIN121)	\$13.984.572,25
	Total	\$5.211.140.415,08
DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS	INTERESES POR PÉSTAMOS INTERNOS	\$1.000.493.150,69
	RECUPERO DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$2.544.444.444,42
	VENTA BRUTA DE SERVICIOS DIRECCION PROV. DE PUERTOS	\$27.152.808.782,77
	Total	\$30.697.746.377,88
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT	CANON DE USO DE BIENES INMUEBLES	\$11.281.294,03
	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS LEY Nº 23.966 - FONAVI	\$18.650.554.107,14
	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS LEY Nº 23.966 – FONAVI COMISIÓN 1%	\$192.273.753,68
	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS LEY Nº 23.966 – FONAVI COMISIÓN 2%	\$384.547.507,36
	COMISIÓN - RECUPERO OPERATORIAS PROGRAMAS FEDERALES	\$25.314.516,45
	COMISIÓN 1% - MORA	\$1.782.581,46
	COMISIÓN 1% - RECUPERO OPERATORIAS I.P.V. Y H.	\$5.087.192,49
	COMISIÓN 2% - MORA	\$3.565.162,89
	COMISIÓN 2% - RECUPERO OPERATORIAS I.P.V. Y H.	\$10.174.384,92
	COMISIÓN POR GESTIÓN DE COBRO SEG. DE INCENDIO 3%	\$10.231.882,53
	DE CAJA Y BANCOS-TI-CONTRIB FIG DE AC P/GTOS CAPITAL-CRED EXTERNO	\$200.000.000,00
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$55.720.555,17
	MORA	\$172.910.398,47
	RECUPERO ESCRITURACIONES	\$2.346.708,57
	RECUPERO FONDO VIVIENDA PROVINCIAL	\$394.460.912,04
	RECUPERO OPERATORIAS FONDO NACIONAL	\$98.307.045,30
	RECUPERO OPERATORIAS FONDO PROVINCIAL	\$689.711,19
	RECUPERO PLAN NACIONAL DE VIVIENDA	\$9.815.451,63
	RECUPERO PROGRAMA FEDERAL CONTSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	\$224.432.488,02
	RECUPERO PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL CONTSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	\$140.718.829,17
	RECUPERO PROGRAMA FEDERAL SOCIOCOMUNITARIO	\$252.271,08
	RECUPERO PROGRAMA FEDERAL TECHO DIGNO	\$865.192.266,96
	RECUPERO PROGRAMA INSUMOS LOCALES	\$404.350,83
	RECUPERO TIERRAS Y TERRENOS	\$460.666.073,34
	SERVICIOS PRESTADOS POR LABORATORIO	\$12.349.783,62
	VENTA DE TIERRAS Y TERRENOS	\$517.693.906,41
	Total	\$22.450.773.134,75
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	Combustibles Líquidos Ley Nº 23.966 - Dirección Provincial de Vialid	\$7.773.728.972,40
	CONTRIBUC DE LA ADM CENTRAL P/FINANC CORRIENTES	\$913.382.776,83
	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$23.587.200,00
	TRANSF. DE CAP. DE O.D. DEL S.P.N.-CONVENIO DIR. NAC. VIALIDAD	\$19.476.494.377,20
	Total	\$28.187.193.326,43
DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA	Cuentas a Cobrar Comerciales de Corto Plazo	\$426.656.000,00
	Otras Cuentas a Cobrar de Largo Plazo	\$620.501.063,00
	Otros Ingresos de Operación	\$25.225.135,00
	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$2.097.421.889,00
	VENTA BRUTA DE SERVICIOS	\$38.445.817.727,00
	Total	\$41.615.621.814,00
Total		\$128.162.475.068,14



**Organismos Descentralizados - Recursos
por Institución y Rubro**

Responsable	Rubro	Estimado
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS	ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS A CORTO PLAZO	\$28.235.665,25
	ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS A CP RECURSOS PROPIOS	\$837.670.249,57
	CONTRIBUC DE LA ADM CENTRAL P/FINANC DE CAPITAL-FFFIR	\$112.942.660,99
	INTERESES POR DEPÓSITOS	\$175.982.537,69
	PRIMAS	\$7.540.000,00
	VENTA BRUTA DE SERVICIOS DPOSS	\$23.400.803.248,80
	Total	\$24.563.174.362,30
INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACION DE APUESTAS	CONT FIG DE AC P/FINANCIAR GASTOS CAPITAL	\$65.700.000,00
	OTROS	\$292.901,17
	VENTA BRUTA DE SERVICIOS - IPRA	\$12.477.453.358,55
	Total	\$12.543.446.259,72
AGENCIA DE RECAUDACION FUEGUINA	CONT FIG DE AC P/FINANCIAR GASTOS CAPITAL	\$1.809.408.157,89
	CONTRIBUC DE LA ADM CENTRAL P/FINANC CORRIENTES	\$18.656.509.391,23
	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$666.666.666,67
	INTERESES POR DEPOSITO EN PLAZO FIJO	\$45.996.369,49
	Total	\$21.178.580.585,28
AGENCIA DE INNOVACION FUEGUINA	CONT FIG DE AC P/FINANCIAR GASTOS CAPITAL	\$13.464.812,37
	CONTRIBUC DE LA ADM CENTRAL P/FINANC CORRIENTES	\$13.459.601.931,92
	CONTRIBUC DE LA ADM CENTRAL P/FINANC CORRIENTES -FONPEC	\$1.285.239.166,53
	SERVICIOS PRESTADOS POR MUSEOS	\$23.826.704,59
	Total	\$14.782.132.615,41
Total		\$73.067.333.822,71



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Organismos Descentralizados - Recursos por
Institución y Clasificación Económica

Clasificación Económica	INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO	DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS	INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT	DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS	INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACION DE APUESTAS	AGENCIA DE RECAUDACION FUEGUINA	AGENCIA DE INNOVACION FUEGUINA	Total
INGRESOS TRIBUTARIOS			\$19.227.375.366,18	\$7.773.728.972,40						\$27.001.104.340,58
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$2.976.617.551,47		\$11.281.294,03	\$23.587.200,00	\$2.097.421.889,00	\$7.540.000,00	\$292.901,17			\$5.116.740.835,67
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADM. PUB.			\$256.560.364,14					\$23.826.704,59		\$280.387.068,73
INGRESOS DE OPERACIONES		\$27.152.808.782,77								
RENTAS DE LA PROPIEDAD		\$1.000.493.150,69			\$38.471.042.862,00	\$23.400.803.248,80	\$12.477.453.358,55			\$101.502.108.252,12
CONTRIB FIGURATIVAS PARA FINANCIACIONES CORRIENTES	\$1.837.907.622,78			\$913.382.776,83		\$175.982.537,69		\$45.996.369,49		\$1.222.472.057,87
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL								\$18.656.509.391,23	\$14.744.841.098,45	\$36.152.640.889,29
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			\$517.693.906,41							\$517.693.906,41
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$396.615.240,83	\$2.544.444.444,42	\$2.437.862.201,99	\$19.476.494.377,20	\$1.047.157.063,00	\$865.905.914,82		\$666.666.666,67		\$19.476.494.377,20
CONTRIBUCIONES FIG. PARA FINANCIACION DE CAPITAL						\$112.942.660,99	\$65.700.000,00	\$1.809.408.157,89	\$13.464.812,37	\$2.001.515.631,25
Total	\$5.211.140.415,08	\$30.697.746.377,88	\$22.450.773.134,75	\$28.187.193.326,43	\$41.615.621.814,00	\$24.563.174.362,30	\$12.543.446.259,72	\$21.178.580.585,28	\$14.782.132.615,41	\$201.229.808.890,85



"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"

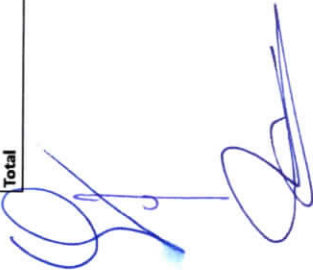


Organismos Descentralizados - Recursos
por Institución y Financiamiento

Responsable	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA PROVINC	TRANSFERENCIAS INTERNAS	Total
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO	\$2.976.617.551,47		\$2.234.522.863,61	\$5.211.140.415,08
DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS	\$30.697.746.377,88			\$30.697.746.377,88
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT	\$22.250.773.134,75		\$200.000.000,00	\$22.450.773.134,75
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	\$7.797.316.172,40		\$20.389.877.154,03	\$28.187.193.326,43
DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA	\$41.091.266.342,00		\$524.355.472,00	\$41.615.621.814,00
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS	\$24.421.996.036,06		\$141.178.326,24	\$24.563.174.362,30
INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACION DE APUESTAS	\$12.477.746.259,72		\$65.700.000,00	\$12.543.446.259,72
AGENCIA DE RECAUDACION FUEGUINA			\$21.178.580.585,28	\$21.178.580.585,28
AGENCIA DE INNOVACION FUEGUINA		\$23.826.704,59	\$14.758.305.910,82	\$14.782.132.615,41
Total	\$141.713.461.874,28	\$23.826.704,59	\$59.492.520.311,98	\$201.229.808.890,85

Organismos Descentralizados - Recursos por Institución,
Financiamiento y Clasif. Económica

Financiamiento	Clasificación Económica					DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS	INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT	DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS	INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACION DE APUESTAS	AGENCIA DE RECAUDACION FUEGUINA	AGENCIA DE INNOVACION FUEGUINA	Total
RECURSOS PROPIOS	INGRESOS TRIBUTARIOS						\$19.227.375.368,18	\$7.773.728.972,40						\$27.001.104.340,58
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS						\$2.976.617.551,47		\$1.573.066.417,00	\$7.540.000,00	\$292.901,17			\$4.592.385.363,67
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADM. PUB.							\$23.587.200,00						\$256.560.364,14
	INGRESOS DE OPERACIONES					\$27.152.808.782,77				\$23.400.803.248,80	\$12.477.453.358,55			\$101.502.108.252,12
	RENTAS DE LA PROPIEDAD					\$1.000.493.150,69				\$175.982.537,69				\$1.176.475.688,38
RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA PROVINC	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL													\$517.693.906,41
	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA					\$2.544.444.444,42	\$2.237.862.201,99		\$1.047.157.063,00	\$837.670.249,57				\$6.667.133.958,98
	Total					\$30.697.746.377,88	\$22.250.773.134,75	\$7.797.316.172,40	\$41.091.266.342,00	\$24.421.996.036,06	\$12.477.746.259,72			\$141.713.461.874,28
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADM. PUB.													\$23.826.704,59
	Total								\$524.355.472,00			\$23.826.704,59		\$23.826.704,59
TRANSFERENCIAS INTERNAS	INGRESOS NO TRIBUTARIOS													\$524.355.472,00
	RENTAS DE LA PROPIEDAD													\$45.996.369,49
	CONTRIB. FIGURATIVAS PARA FINANCIACIONES CORRIENTES						\$1.837.907.622,78	\$913.382.776,83						\$36.152.640.889,29
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							\$19.476.494.377,20						\$19.476.494.377,20
	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA						\$396.615.240,83							\$1.291.517.572,75
Total	CONTRIBUCIONES FIG. PARA FINANCIACION DE CAPITAL						\$2.234.522.863,61							\$2.001.515.631,25
							\$5.211.140.415,08	\$20.389.877.154,03	\$524.355.472,00	\$141.178.326,24	\$65.700.000,00	\$14.758.305.910,82		\$59.492.520.311,98
							\$30.697.746.377,88	\$28.187.193.326,43	\$41.615.621.814,00	\$24.563.174.362,30	\$12.543.446.259,72	\$21.178.580.585,28	\$14.782.132.615,41	\$201.229.808.890,85







Organismos Descentralizados - Recursos por Institución
y Clasif. Económica

Responsable	INGRESOS CORRIENTES	RECURSOS DE CAPITAL	FUENTES FINANCIERAS	Total
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO	\$4.814.525.174,25		\$396.615.240,83	\$5.211.140.415,08
DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS	\$28.153.301.933,46	\$2.544.444.444,42		\$30.697.746.377,88
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT	\$19.495.217.026,35	\$2.755.556.108,40	\$200.000.000,00	\$22.450.773.134,75
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	\$8.710.698.949,23	\$19.476.494.377,20		\$28.187.193.326,43
DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA	\$40.568.464.751,00		\$1.047.157.063,00	\$41.615.621.814,00
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS	\$23.584.325.786,49	\$112.942.660,99	\$865.905.914,82	\$24.563.174.362,30
INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACION DE APUESTAS	\$12.477.746.259,72	\$65.700.000,00		\$12.543.446.259,72
AGENCIA DE RECAUDACION FUEGUINA	\$18.702.505.760,72	\$2.476.074.824,56		\$21.178.580.585,28
AGENCIA DE INNOVACION FUEGUINA	\$14.768.667.803,04	\$13.464.812,37		\$14.782.132.615,41
Total	\$171.275.453.444,26	\$27.444.677.227,94	\$2.509.678.218,65	\$201.229.808.890,85

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Prof. María Gabriela CASTILLO
MINISTRO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS

[Handwritten signature]

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



CUADROS DE RECURSOS HUMANOS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Detalle Planta de Personal- Tribunal de Cuentas

Descripción	Cant Cargos	Costo Anual
ENCUADRAMIENTO GENERAL	25	\$ 1.809.500.000,00
AUTORIDADES SUPERIORES	7	\$ 893.200.000,00
Vocal	3	\$ 546.700.000,00
Secretario	2	\$ 178.640.000,00
Prosecretario	2	\$ 167.860.000,00
PERSONAL DE GABINETE	18	\$ 916.300.000,00
Secretario Privado	4	\$ 202.130.225,00
Relator	6	\$ 178.493.500,00
Director de Informática y Comunicaciones	1	\$ 83.676.275,00
Asesor Legal	1	\$ 84.000.000,00
Coordinador de PE, COMECO y Capacitaciones	1	\$ 84.000.000,00
Secretario de Coordinación Legal	1	\$ 84.000.000,00
Prosecretario de Coordinación Legal	1	\$ 60.000.000,00
Jefe de Dpto de Informática y Comunicaciones	1	\$ 55.000.000,00
Prosecretario Privado del Cuerpo Plenario de Miembros	1	\$ 55.000.000,00
Asistente del Cuerpo Plenario	1	\$ 30.000.000,00
ENCUADRAMIENTO PARTICULAR	165	\$ 5.890.500.000,00
TRIBUNAL DE CUENTAS	165	\$ 5.890.500.000,00
PERSONAL SUPERIOR	69	\$ 2.621.700.000,00
Cuerpo de Auditores	36	\$ 1.106.165.600,00
Cuerpo de Abogados	26	\$ 948.081.400,00
Director de Administración	1	\$ 123.500.000,00
Sub-Director de Administración	1	\$ 104.000.000,00
Jefe de Contabilidad y Presupuesto	1	\$ 104.000.000,00
Otros Profesionales	4	\$ 235.953.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO	94	\$ 3.226.800.000,00
Revisor de Cuentas	56	\$ 1.605.174.520,00
Asistente o Secretario	12	\$ 751.550.480,00
Administrativo	16	\$ 478.350.000,00
Procurador	1	\$ 60.525.000,00
Técnico en informática	8	\$ 260.200.000,00
Auditor Interno	1	\$ 71.000.000,00
PERSONAL DE MAESTRANZA	2	\$ 42.000.000,00
Maestranza	2	\$ 42.000.000,00
TOTAL	190	\$ 7.700.000.000,00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA



CUADRO DE RECURSOS HUMANOS					
Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat					
Cód.	Denominación	Cantidad de		Código	COSTO ANUAL en pesos
		Cargos	Horas	Ubicación	
			Cátedras	Geográfica	
	PLANTA PERMANENTE				
	AUTORIDADES SUPERIORES				
	Presidente	1			91.588.837,29
	Vicepresidente	1			75.537.185,39
	PERSONAL DE GABINETE				
	Auxiliar	3			188.842.963,47
	Delegado (COORDINADOR)	1			94.421.481,73
	PERSONAL DIRECTIVO				
	Director General	6			288.929.734,11
	Auditor Interno	1			637.345.001,71
	Subdirector General	14			47.210.740,87
	Director	39			1.298.295.373,85
	PERSONAL SUPERIOR				
	Jefe de Departamento	55			2.511.611.414,13
	Jefe de División	27			1.303.016.447,93
	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO				
	Categoría 24	15			259.659.074,77
	Categoría 23	18			651.508.223,97
	Categoría 22	15			330.475.186,07
	Categoría 21	25			687.388.387,03
	Categoría 20	5			154.851.230,04
	Categoría 19	13			319.144.608,26
	Categoría 18	4			109.528.918,82
	Categoría 17	17			392.793.363,99
	Categoría 16				
	Categoría 15				
	Categoría 14				
	Categoría 13				
	Categoría 12				
	Categoría 11				
	Categoría 10				
	Subgrupo D				
	Subgrupo C				
	Subgrupo B				
	Subgrupo A				
	TOTAL GENERAL	260			9.442.148.173,43



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA



CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego

Cód.	Denominación	Cantidad de		Código	
		Cargos	Horas	Ubicación	COSTO ANUAL
			Cátedras	Geográfica	en pesos
	PLANTA PERMANENTE				
	AUTORIDADES SUPERIORES				
	Presidencia	1			80.783.221,71
	Vocales	3			197.236.057,73
	PERSONAL DIRECTIVO				
	Director General				
	Subdirector General				
	Director				
	Director de Servicio				
	PERSONAL SUPERIOR				
	Jefe de Departamento				
	Jefe de División				
	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO				
	Categoría 24	41			2.788.896.709,51
	Categoría 23	31			1.530.980.737,94
	Categoría 22	48			2.230.987.199,91
	Categoría 21	43			1.416.332.009,17
	Categoría 20	15			520.528.310,42
	Categoría 19	3			99.128.815,52
	Categoría 18	0			0,00
	Categoría 17	1			39.947.211,59
	Categoría 16	0			0,00
	Categoría 15	2			69.552.029,33
	Categoría 14	0			0,00
	Categoría 13	0			0,00
	Categoría 12	0			0,00
	Categoría 11	0			0,00
	Categoría 10	15			475.454.326,28
	Subgrupo D				
	Subgrupo C				
	Subgrupo B				
	Subgrupo A				
	PERSONAL OBRAS, MAESTRANZA Y SERV.				
	Categoría 23	1			37.524.193,10
	Categoría 22	0			0,00
	Categoría 17				
	Categoría 16				
	Categoría 15				
	Categoría 14				
	Categoría 13				
	Categoría 12				
	Categoría 11				
	Categoría 10				
	PLANTA TEMPORARIA				



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA



CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
PODER JUDICIAL

Cód.	Denominación	Cantidad	Subtotal	COSTO ANUAL en pesos
	PLANTA PERMANENTE			
	Magistrados y Funcionarios		397	41.242.361.725
	A18	5		
	A17	2		
	A16	29		
	A15	75		
	A14	15		
	A13	34		
	A12	119		
	A11	118		
	Empleados y Soporte Administrativo		500	27.759.637.993
	E11	46		
	E10	43		
	E09	53		
	E08	56		
	E07	59		
	E06	68		
	E05	55		
	E04	32		
	E03	88		
	Servicios Generales		72	2.972.096.565
	S0A	6		
	S0B	5		
	S0C	7		
	S0D	9		
	S0E	13		
	S0F	7		
	S0G	25		
	SUBTOTAL	969		71.974.096.283
	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO			
	CONTRIBUCIONES PATRONALES			5.854.080.803
	ASIGNACIONES FAMILIARES			21.471.434.637
	ART			4.007.018.118
				382.975.267
	TOTAL GENERAL	969		103.689.605.107



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE
REGULACIÓN DE APUESTAS

Cód.	Denominación	Cantidad de		Código Ubicación Geográfica	COSTO ANUAL en pesos
		Cargos	Horas Cátedras		
	PLANTA PERMANENTE				
10100000000	AUTORIDADES SUPERIORES				
10104000000	Presidente	1			45.396.240,55
10106000000	Secretarios	2			72.633.985,03
	Subsecretarios				
10200000000	PERSONAL DE GABINETE				
10111000000	Coordinador de Gabinete				
10213000000	Categoría A	1			27.237.744,48
10214000000	Categoría B	1			22.698.120,28
10300000000	PERSONAL DIRECTIVO				
10301000000	Director General	2			16.591.294,61
	Subdirector General				
10304000000	Director	13			72.234.738,90
	Director de Servicio				
10304000000	Vicedirector	0			
10400000000	PERSONAL SUPERIOR				
10401000000	Jefe de Departamento	25			100.604.855,99
10402000000	Jefe de División	10			27.966.415,99
10500000000	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO				
10501000000	Categoría 24	14			1.048.356.279,19
10502000000	Categoría 23	12			103.399.337,81
10503000000	Categoría 22	23			194.785.004,41
10504000000	Categoría 21	10			82.086.964,88
10505000000	Categoría 20	0			
10506000000	Categoría 19	24			194.123.709,59
10507000000	Categoría 18	5			40.339.682,28
	Categoría 17				
10509000000	Categoría 16	0			
	Categoría 15				

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA



	Categoría 14			
	Categoría 13			
	Categoría 12			
	Categoría 11			
10515000000	Categoría 10	13		122.207.291,15
	Subgrupo D			
	Subgrupo C			
	Subgrupo B			
	Subgrupo A			
10600000000	PERSONAL OBRAS, MAESTRANZA Y SERV.			
10601000000	Categoría 19	2		16.176.975,80
	Categoría 18			
	Categoría 17			
	Categoría 16			
	Categoría 15			
	Categoría 14			
	Categoría 13			
	Categoría 12			
	Categoría 11			
	Categoría 10			
	PLANTA TEMPORARIA			
	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO			
	Categoría 24			
	Categoría 23			
	Categoría 22			
	Categoría 21			
	Categoría 20			
	Categoría 19			
	Categoría 18			
	Categoría 17			
	Categoría 16			
	Categoría 15			
	Categoría 14			
	Categoría 13			
	Categoría 12			
	Categoría 11			
	Categoría 10			
	Subgrupo D			
	Subgrupo C			
	Subgrupo B			
	Subgrupo A			
	PERSONAL OBRAS, MAESTRANZA Y SERV.			
	Categoría 19			
	Categoría 18			
	Categoría 17			
	Categoría 16			
	Categoría 15			



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



	Categoría 14			
	Categoría 13			
	Categoría 12			
	Categoría 11			
	Categoría 10	3		24.099.448,57
	ANTIGÜEDAD, PERMANENCIA EN CATEGORIA			
	TITULO UNIVERSITARIO EN TODOS SUS NIVELES			
	APORTES Y PATRONALES			857.076.582,15
	DESARRAIGO			
	ART			13.963.399,52
	ASIGNACIONES FAMILIARES			10.882.275,61
	SEGURO OBLIGATORIO SOCIAL			13.907.768,44
	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL			
	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES (Adicional IPRA)			195.696.003,04
	TOTAL GENERAL	111		3.302.464.118,27



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”



CUADRO DE RECURSOS HUMANOS					
Instituto Fueguino de Turismo					
Cód.	Denominación	Cantidad de		Código	COSTO ANUAL en pesos
		Cargos	Horas Cátedras	Ubicación Geográfica	
	PLANTA PERMANENTE				
	PERSONAL DIRECTIVO				
	Director General	1			57.027.299,72
	Subdirector General				
	Director	8			432.271.022,10
	Director de Servicio				
	PERSONAL SUPERIOR				
	Jefe de Departamento	16			808.521.794,37
	Jefe de División	3			140.566.255,56
	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO				
	Categoría A	3			178.219.532,65
	Categoría B	1			50.807.133,19
	Categoría C	1			46.518.296,70
	Categoría D	2			79.745.968,97
	Categoría E	4			158.691.140,54
	ANTIGÜEDAD				
	PERMANENCIA EN CATEGORÍA				
	DESARRAIGO				
	ASIGNACIONES FAMILIARES				
	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL (A.R.T.)				
	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES				0,00
	TOTAL GENERAL	39			1.952.368.443,80



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
Instituto Fueguino de Turismo (SECOS)

Cód.	Denominación	Cantidad de		Código Ubicación Geográfica	COSTO ANUAL en pesos
		Cargos	Horas Cátedras		
	PLANTA PERMANENTE				
10300000000	PERSONAL DIRECTIVO				
	Director General				
	Subdirector General				
10304000000	Director	2			75.146.579,54
	Director de Servicio				
10400000000	PERSONAL SUPERIOR				
10401000000	Jefe de Departamento	11			373.704.816,95
10402000000	Jefe de División	8			224.347.562,77
10500000000	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO				
10501000000	Categoría 24	0			0,00
10502000000	Categoría 23	6			194.972.208,16
10503000000	Categoría 22	1			27.588.911,88
10504000000	Categoría 21	0			0,00
	Categoría 20	6			115.891.218,39
10506000000	Categoría 19	1			27.259.874,43
10507000000	Categoría 18	1			30.375.891,31
10508000000	Categoría 17	1			24.549.773,41
	Categoría 16	0			0,00
10510000000	Categoría 15	1			23.224.922,57
	Categoría 14				
	Categoría 13				
	Categoría 12				
	Categoría 11				
10515000000	Categoría 10	2			42.804.189,04
	Subgrupo D				
	Subgrupo C				
	Subgrupo B				
	Subgrupo A				
10600000000	PERSONAL OBRAS, MAESTRANZA Y SERV.				
10600500000	Categoría 20	1			34.143.490,24
	Categoría 19	0			
10602000000	Categoría 18	5			144.284.837,30
10603000000	Categoría 17	1			28.670.528,27
	Categoría 16				
	Categoría 15				
	Categoría 14				
	Categoría 13				
	Categoría 12				

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS

FISCALIA DE ESTADO

CATEGORÍA	CARGOS
FISCAL DE ESTADO	1
FISCAL ADJUNTO	1
SECRETARIO	2
PROSECRETARIO	2
OFICIAL SUPERIOR	4
OFICIAL PRINCIPAL	4
OFICIAL	1
AUXILIAR	3
TOTAL	18





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

Cód.	Denominación	Cantidad de		Código	COSTO ANUAL en pesos
		Cargos	Horas Cátedras	Ubicación Geográfica	
	PLANTA PERMANENTE				
	AUTORIDADES SUPERIORES				
	Secretarios				
	Subsecretarios				
	PERSONAL DIRECTIVO				
	Director General	2			155.147.582,84
	Subdirector General				
	Auditor	1			85.240.137,21
	Director	13			739.463.809,93
	Subdirector	3			189.369.400,55
	Director de Servicio				
	PERSONAL SUPERIOR				
	Jefe de Área	18			867.383.956,41
	Jefe de Departamento	29			1.167.388.055,62
	Responsable Sector	52			1.801.255.236,32
	Capataz	6			244.325.898,64
	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO				
	Categoría 24	10			390.539.532,63
	Categoría 23	3			183.133.704,63
	Categoría 22	6			230.229.144,41
	Categoría 21	5			258.818.853,22
	Categoría 20	2			112.205.204,85
	Categoría 19				
	Categoría 18				
	Categoría 17	2			133.898.537,87
	Categoría 16	12			532.841.517,12
	Categoría 15	5			160.818.290,74
	Categoría 14	5			176.506.734,58
	Categoría 13	4			168.899.954,51
	Categoría 12	2			77.755.553,36
	Categoría 11	1			74.638.432,78
	Categoría 10				
	Subgrupo D				
	Subgrupo C				
	Subgrupo B				
	Subgrupo A				
	PERSONAL OBRAS, MAESTRANZA Y SERV.				
	Categoría 24	1			50.175.315,24
	Categoría 23	2			172.995.574,62
	Categoría 22	2			49.006.879,25
	Categoría 21	1			42.313.458,25
	Categoría 20	1			41.445.313,61
	Categoría 19	1			40.413.258,21

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
AGENCIA DE INNOVACIÓN FUEGUINA

Cód.	Denominación	Cantidad de	
		Cargos	Horas Cátedras
	PLANTA PERMANENTE		
	AUTORIDADES SUPERIORES		
	Secretarios	6	
	Subsecretarios	7	
	Categoría AA	3	
	Categoría A	2	
	Categoría AB	17	
	Categoría AC	6	
	PERSONAL DIRECTIVO		
	Director General	15	
	Subdirector General	10	
	Auditor		
	Director	16	
	Subdirector		
	Director de Servicio		
	PERSONAL SUPERIOR		
	Jefe de Departamento	28	
	Jefe de División	6	
	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO		
	Categoría 24		
	Categoría 23	1	
	Categoría 22		
	Categoría 21		
	Categoría 20	26	
	Categoría 19	9	
	Categoría 18	1	
	Categoría 17	11	
	Categoría 16		
	Categoría 15	1	
	Categoría 14		
	Categoría 13		
	Categoría 12		
	Categoría 11		
	Categoría 10	5	
	Categoría 510	1	
	ESCALAFON PROF UNIV		
	Categoría 601	1	
	Categoría 602		
	Categoría 603	2	
	Categoría 604		
	Categoría 605	1	



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



CUADRO DE RECURSOS HUMANOS AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

Cód.	Denominación	Cantidad de		Código	
		Cargos	Horas	Ubicación	COSTO ANUAL
			Cátedras	Geográfica	en pesos
	PLANTA PERMANENTE				
	AUTORIDADES SUPERIORES				
	Director Ejecutivo	1			116.576.555,70
	Coordinador A	1			83.826.148,05
	Coordinador Legal	1			83.826.148,05
	Asistente B	0			0,00
	PERSONAL DIRECTIVO				
	Director General	9			995.513.588,46
	Subdirector General	6			535.765.771,40
	Director	33			2.757.038.272,61
	PERSONAL SUPERIOR				
	Jefe de Departamento	47			3.239.838.759,10
	Jefe de División	26			1.506.630.209,82
	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO				
	Categoría 24	1			55.942.205,48
	Categoría 23	6			294.623.796,70
	Categoría 22	54			2.441.668.159,66
	Categoría 21	1			41.477.010,25
	Categoría 20	9			326.713.179,02
	Categoría 19	2			71.117.551,06
	Categoría 18	0			0,00
	Categoría 17	0			0,00
	Categoría 16	0			0,00
	Categoría 15	0			0,00
	Categoría 14	0			0,00
	Categoría 13	0			0,00
	Categoría 12	0			0,00
	Categoría 11	0			0,00
	Categoría 10	1			31.490.444,05
	PERSONAL PROFESIONAL				
	Categoría A	4			394.894.247,27
	Categoría B	10			991.377.214,94
	Categoría C	2			177.123.179,68
	Categoría D	3			268.968.304,69
	Categoría E	29			2.319.162.063,17
	PERSONAL ADSCRIPTO A AREF				
	PERSONAL ADSCRIPTO A AREF	0			0,00

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA

TOTAL CARGOS	94
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	86
CATEGORÍA 24	4
CATEGORÍA 23	19
CATEGORÍA 22	18
CATEGORÍA 21	18
CATEGORÍA 20	5
CATEGORÍA 19	1
CATEGORÍA 18	3
CATEGORÍA 17	3
CATEGORÍA 10	15
PERSONAL DE GABINETE	4
DIRECCIÓN PROVINCIAL	4
AUTORIDADES SUPERIORES	4
PRESIDENTE	1
VICEPRESIDENTE	1
VOCALES	2




CUADRO DE RECURSOS HUMANOS

Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora
para el Personal Policial del Ex Territorio de Tierra del Fuego

Descripción	Cargos	Costo
	Cantidad	Anual
PLANTA PERMANENTE		
<i>Personal Directivo</i>	4	138.703.811,00
Gerente	4	138.703.811,00
<i>Personal Superior</i>	6	205.208.997,00
Jefe de Área	6	205.208.997,00
<i>Profesionales</i>	9	172.088.170,00
Profesional A - Auxiliar Superior de 3ra.	5	72.667.905,00
Profesional B - Auxiliar Superior de 4ta	4	99.420.265,00
<i>Personal Administrativo y Técnico</i>	16	402.344.464,00
Auxiliar de 2ra.	6	207.673.374,00
Auxiliar de 3ra.	5	63.303.141,00
Auxiliar de 4ta.	5	131.367.949,00
<i>Personal Obras, Maestranza y Servicios Generales</i>	1	25.245.792,00
Auxiliar de 3ra.	1	25.245.792,00
TOTAL	36	943.591.234,00


Prof. María Gabriela CASTILLO
MINISTRO DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS


Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Ministerio de Economía

Empresas y Sociedades del Estado

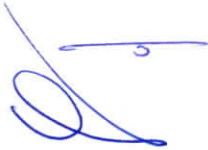
Presupuesto 2026

Gastos por Clasificación Económica y Objeto de Gasto

Responsable	Clasificador por Objeto	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	APLICACIONES FINANCIERAS
LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM	GASTOS EN PERSONAL	\$1.037.313.890,96		
	BIENES DE CONSUMO	\$1.447.016.071,88		
	SERVICIOS NO PERSONALES	\$179.006.596,05		
	BIENES DE USO		\$28.500.000,00	
	ACTIVOS FINANCIEROS			\$360.222.056,92
	OTROS GASTOS	\$800.000,00		
Total		\$2.664.136.558,89	\$28.500.000,00	\$360.222.056,92

Gastos por Institución, Finalidad y Función

Responsable	INDUSTRIA
LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM	\$3.052.858.615,81





Gastos por Institución y Clasificación Económica

Responsable	Clasificador Económico	Votado
LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM	GASTOS CORRIENTES	\$2.664.136.558,89
	GASTOS DE CAPITAL	\$28.500.000,00
	APLICACIONES FINANCIERAS	\$360.222.056,92









Gastos por Objeto y Finalidad y Función

Responsable	Clasificador por Objeto	INDUSTRIA
LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM	GASTOS EN PERSONAL	\$1.037.313.890,96
	BIENES DE CONSUMO	\$1.447.016.071,88
	SERVICIOS NO PERSONALES	\$179.006.596,05
	BIENES DE USO	\$28.500.000,00
	ACTIVOS FINANCIEROS	\$360.222.056,92
Total	OTROS GASTOS	\$800.000,00
		\$3.052.858.615,81



Gastos por *Financiamiento* y *Finalidad* y *Función*



Responsable	Financiamiento	INDUSTRIA
LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM	RECURSOS PROPIOS	\$3.052.858.615,81

Gastos por *Financiamiento* y *Clasificador Económico*

Responsable	Financiamiento	Clasificador Económico	Votado
LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM	RECURSOS PROPIOS	GASTOS CORRIENTES	\$2.664.136.558,89
		GASTOS DE CAPITAL	\$28.500.000,00
		APLICACIONES FINANCIERAS	\$360.222.056,92

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Recursos por Institución y Clasificación Económica

Responsable	INGRESOS CORRIENTES	FUENTES FINANCIERAS	Total
Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM	\$2.504.288.365,35	\$548.570.250,46	\$3.052.858.615,81





Recursos por Institución y Rubro

Rubro	Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM
ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS A CP RECURSOS PROPIOS	\$360.222.056,92
Documentos Comerciales a Cobrar a Corto Plazo	\$187.548.193,54
INCREMENTO DE PREVISIONES PARA AUTOSEGURO	\$800.000,00
INTERESES POR DEPOSITOS INTERNOS	\$3.352.107,91
Ventas Laboratorio Fin del Mundo	\$2.500.936.257,44

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Recursos por Institución y Financiamiento

Financiamiento	Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM
RECURSOS PROPIOS	\$3.052.858.615,81

[Signature]

[Signature]

Prof. María Gabriela CASTILLO
MINISTRO DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS

[Signature]

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur





Ministerio de Economía

Fideicomisos

Presupuesto 2026



Gastos por Clasificación Económica y Objeto de Gasto

Responsable	Clasificador por Objeto	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	APLICACIONES FINANCIERAS	Total
FIDEICOMISO AREF	BIENES DE CONSUMO	\$484.560,00			\$484.560,00
	SERVICIOS NO PERSONALES	\$2.009.244.712,52			\$2.009.244.712,52
	BIENES DE USO		\$259.500.000,00		\$259.500.000,00
	CONSTRUCCIONES		\$816.480.000,00		\$816.480.000,00
	ACTIVOS FINANCIEROS			\$1.360.800.000,00	\$1.360.800.000,00
Total	Total	\$2.009.729.272,52	\$1.075.980.000,00	\$1.360.800.000,00	\$4.446.509.272,52
		\$2.009.729.272,52	\$1.075.980.000,00	\$1.360.800.000,00	\$4.446.509.272,52





Gastos por Institución, Finalidad y Función

Finalidad Funcion	FIDEICOMISO AREF
ADMINISTRACIÓN FISCAL	\$4.446.509.272,52

[Handwritten signature]





Gastos por Institución y Clasificación Económica

Clasificador Economico	FIDEICOMISO AREF
GASTOS CORRIENTES	\$2.009.729.272,52
GASTOS DE CAPITAL	\$1.075.980.000,00
APLICACIONES FINANCIERAS	\$1.360.800.000,00
Total	\$4.446.509.272,52

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

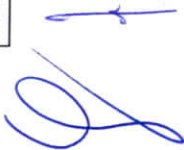


Gastos por Objeto y Finalidad y Función

Responsable	Clasificador por Objeto	ADMINISTRACIÓN FISCAL
FIDEICOMISO AREF	BIENES DE CONSUMO	\$484.560,00
	SERVICIOS NO PERSONALES	\$2.009.244.712,52
	BIENES DE USO	\$259.500.000,00
	CONSTRUCCIONES	\$816.480.000,00
	ACTIVOS FINANCIEROS	\$1.360.800.000,00
Total		\$4.446.509.272,52

Gastos por Financiamiento y Finalidad y Función

Responsable	Financiamiento	ADMINISTRACIÓN FISCAL
FIDEICOMISO AREF	RECURSOS PROPIOS	\$4.446.509.272,52




"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"



Gastos por Financiamiento y Clasificador Económico

Responsable	Clasificador Económico	RECURSOS PROPIOS
FIDEICOMISO AREF	GASTOS CORRIENTES	\$2.009.729.272,52
	GASTOS DE CAPITAL	\$1.075.980.000,00
	APLICACIONES FINANCIERAS	\$1.360.800.000,00
	Total	\$4.446.509.272,52
Total		\$4.446.509.272,52

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Recursos por Institución y Clasificación Económica

Responsable	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	INCREMENTO DEL PATRIMONIO
Fideicomiso AREF	\$2.597.594.004,96	\$1.848.915.267,56

[Handwritten signature]



Recursos por Institución y Rubro

Rubro	Fideicomiso AREF
ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS A CP RECURSOS PROPIOS	\$136.080.000,00
DE CAJA Y BANCOS	\$2.461.514.004,96
INCREMENTO DEL CAPITAL	\$1.848.915.267,56

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Recursos por Institución y Financiamiento

Financiamiento	Fideicomiso AREF
RECURSOS PROPIOS	\$4.446.509.272,52

1

Prof. María Gabriela CASTILLO
MINISTRO DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur





PLANILLAS DE OBRAS PÚBLICAS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN U OBRAS
Jurisdicción: DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

UG	Fuente de Financiamiento (1)	Denominación del proyecto u obra (2)	Fecha		Clasificación (6)	Ubicación Geográfica (7)	Avance físico % (8)	Avance económico % (9)	Costo Total (10)	Ejecución acumulada a al 30/06/25 (11)	Ejecución estimada al 31/12/25 (12)	Programación Financiera					Resto de los años Recuperación AF
			Inicio (3)	Finalización (4)								Año 2026 Obras (13)	Año 2027 Obras (13)	Resto de los años Obras (13)	Año 2025 Anticipo Financiero (14)	Año 2025 Recuperación AF (15)	
UG201		AMPLIACION EX EDIFICIO ANTARTICO				Ushuaia	0%		\$ 600.000.000,00		300.000.000,00	0,00	0,00	0,00			
UG202		TERMINACIÓN PB EDIFICIO DPP				Ushuaia			\$ 350.000.000,00		175.000.000,00	0,00	0,00	0,00			
UG202		NUEVO INGRESO PLATONAL				Ushuaia			\$ 60.000.000,00		-	60.000.000,00	0,00	0,00			
UG203		CONTRATACION ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL PARA PROYECTO CPU				Ushuaia			\$ 150.000.000,00		75.000.000,00	0,00	0,00	0,00			
UG203		CONTRATACION PROYECTO EJECUTIVO PARA PROYECTO CPU				Ushuaia			\$ 200.000.000,00		-	0,00	200.000.000,00	0,00			
UG203		CONSTRUCCION ETAPA I PROYECTO CPU				Ushuaia			\$ 5.000.000.000,00		-	0,00	0,00	5.000.000.000,00			
UG201		AMPLIACIÓN OFICINAS RHHH				Ushuaia			\$ 325.000.000,00		-	325.000.000,00	0,00	0,00			
UG202		REPARACION CARPETA DE RODAMIENTO MUELLE				Ushuaia			\$ 750.000.000,00		-	750.000.000,00	0,00	0,00			
UG204		RECAMBIO DE DEFENSAS ELÁSTICAS EN MUELLE				Ushuaia			\$ 1.500.000.000,00		-	750.000.000,00	750.000.000,00	0,00			
UG203		CONSTRUCCION DOS MUELLES PARA CATAMARANES				Ushuaia			\$ 3.000.000.000,00		-	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00	0,00			
UG203		CONSTRUCCION PLAZOLETA DE CONTENEDORES				Rio Grande			\$ 1.200.000.000,00		-	600.000.000,00	600.000.000,00	0,00			
UG202		TERMINACIÓN MUELLE Y PLAZOLETA LADO OESTE				Ushuaia			\$ 900.000.000,00		-	900.000.000,00	0,00	0,00			
UG204		REPARACION ESTRUCTURA SITIOS 3-5 DEL MUELLE				Ushuaia			\$ 600.000.000,00		-	600.000.000,00	0,00	0,00			
UG202		REPARACIÓN EDIFICIO Y GALPÓN				Rio Grande			\$ 100.000.000,00		100.000.000,00	0,00	0,00	0,00			
UG202		PAVIMENTACIÓN ZONAS INGRESO, ESTACIONAMIENTO Y SITIO 3				Ushuaia			\$ 1.100.000.000,00		1.100.000.000,00	0,00	0,00	0,00			
		TOTAL							\$ 13.835.000.000,00		3.500.000.135,00	6.035.000.000,00	3.050.000.000,00	5.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00



[illegible]



República Argentina Falso: Antártida Gobierno de la Administración											
Fuente de Financiamiento	Código	Denominación sintética de las Obras	Cla. Fisio Geo	Ava nce co %	Ubic ac. Geo gr.	Costo Total Actual	Estim ación Para 2026	Estim ación Para 2027	Estim ación Para 2028	Estim ación Para 2029	Rest o de los años
(3)	(4)	(5)	(6)	(9)	(10)	(11)					
100	100										
FF		DJS									
1.1		Edificio calle Fadul y Gob. Paz			DJS	3.338.000.000,00	797.885.000,00	1.794.000.000,00	358.800.000,00		
1.2					DJS		637.315.000,00				
1.2		Unidad Tanatológica Judicial DJS			DJS	1.412.346.736,00	1.412.346.736,00				
1.1		Muros de contención STJ			DJS	910.450.000,00	910.450.000,00				
1.1		Conexión Eléctrica Definitiva Edificio STJ			DJS	118.778.900,00	118.778.900,00				
1.1		STJ - Construcción de oficinas y depósitos			DJS	31.990.706,00	31.990.706,00				
1.1		Alarma STJ y puesta en funcionamiento			DJS	8.159.000,00	8.159.000,00				
1.1		Estabilización sistema eléctrico: cambio de tableros, cables, circuitos, etc. Tribunales DJS			DJS	20.820.718,00	16.656.574,40	4.164.143,60			
1.1		Vereda Cámara de Apelaciones c/Calefacción - Accesibilidad			DJS	82.187.048,00	82.187.048,00				
1.1		Vereda y Accesibilidad (CEDEME)			DJS	12.602.013,00	10.081.610,00	2.520.403,00			
1.1		Vereda y Muro de Contención Tribunales 8 de Nov. 1era Etapa			DJS	625.000.000,00	125.000.000,00	500.000.000,00	125.000.000,00		
1.1		Acondicionamiento de espacios de apoyo			DJS	23.560.286,00	14.136.171,60	9.424.114,40			
1.1		Adecuación Centro de Mediación (CEDEME)			DJS	271.999.990,00	135.999.995,00	135.999.995,00			
1.1		Ampliación Edificio Tribunales 1ª instancia DJS			DJS	10.273.500.000,00	743.750.000,00	3.164.533.333,33	3.164.533.333,34		
1.1		Reubicación y Ampliación Unidades funcionales en Edificio Tribunales 1ª Instancia DJS			DJS	153.612.000,00	138.250.800,00	15.361.200,00			
1.1		Refuncionalización sistema de ventilación Cámara de Apelaciones			DJS	6.565.000,00	6.565.000,00				
		DJN									
1.1		Oficinas Registro y Archivo en Depósito de Containers y ampliación espacio de guadado			DJN	79.591.580,00	59.693.685,00	19.897.895,00			
1.1		Nuevo Taller de Mantenimiento (PB y 1er Piso) Aprox. 154m2			DJN	239.316.000,00	239.316.000,00				
1.1		Cumplimiento ley de Accesibilidad en Casa de Justicia Tolhuin			DJN	33.800.000,00	33.800.000,00				
1.1		Nuevo Edificio RPI Rio Grande (Aprox. 550m2)			DJN	1.787.500.000,00	357.500.000,00	1.072.500.000,00	357.500.000,00		
1.1		Nuevo Edificio p/Juzgados Civiles DJN (Aprox. 800m2)			DJN	2.990.000.000,00	518.000.000,00	1.554.000.000,00	518.000.000,00		
1.1		Conexión Pileta c/Edificio			DJN	251.742.326,00	251.742.326,00				
1.1		Ampliación Juzgados Civiles			DJN	140.400.000,00	140.400.000,00				
1.1		Obras exteriores Juzgado Multifueros - Tolhuin			DJN	30.750.400,00	30.750.400,00				
1.1		Ampliación Casa de Justicia - Tolhuin			DJN	1.215.120.000,00	365.038.000,00	848.484.000,00			
25						23.868.792.099,00	7.184.390.448,00	8.995.035.084,33	4.523.803.333,33	3.164.583.333,34	

[Firmas manuscritas]



[illegible]

PODER LEGISLATIVO
FOLIO
Nº 143
Secretaría Legislativa

Podar Legislativ
REFOLIO
No. 116
Secretaria Legislativa



f

Prof. María Gabriela CASTILLO
MINISTRO DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

